

# BOLETÍN TRIMESTRAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**Q2 2022**

Informe Industria, Energía, Medio  
Ambiente y Clima

**Junio 2022**

Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición  
Ecológica.

**CEO** Empresas  
Españolas

**Industria, Energía,  
Medio Ambiente y Clima**

# Editorial

En estos meses han continuado los desarrollos reglamentarios bajo el paraguas del Pacto Verde Europeo. A continuación se destacan los temas más relevantes de cada área.

Con respecto a **Cambio Climático**, destacan la 56ª reunión de los OOS preparatoria para la COP27 que tendrá lugar en Egipto del 6-18 de noviembre y los importantes avances en el seno del Parlamento Europeo y el Consejo respecto a las iniciativas englobadas en el Paquete “Fit for 55”.

En materia de **Economía Circular**, CEOE ha elaborado un informe sobre la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Destaca la jornada de CEOE sobre envases, donde se conocieron las novedades del texto comunicado a la CE del proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases.

En materia de **Agua**, se han sometido a consulta las bases para la primera convocatoria de ayudas del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, y se ha iniciado la consulta sobre la modificación del Reglamento de DPH. En cuanto a costa y océano sigue la tramitación del Plan Nacional de Protección de la Costa frente al Cambio Climático.

Respecto a **Capital Natural y Biodiversidad**, destacan las consultas públicas del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación, así como del Real Decreto que regula el uso de la Marca Reserva de la Biosfera. A nivel europeo, se presentó el proyecto de Ley de objetivos de restauración y el Consejo Europeo adoptó su posición sobre el Reglamento de deforestación, además, tuvo lugar la 1ª reunión de la Plataforma de Biodiversidad de la UE y a nivel internacional destaca el aplazamiento de la celebración de la COP 15 y la celebración de unas reuniones intermedias del Grupo de Trabajo de composición abierta.

En cuanto a **Calidad Ambiental**, destaca la tramitación a nivel europeo de la revisión de la Directiva de Emisiones Industriales. Además, los trabajos del MITERD para la revisión de la normativa de atmósfera y el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA). También, continúa el debate sobre la importante revisión de la normativa de químicos fruto de la Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad, entre otros, de los Reglamentos UE REACH y CLP.

En temas de **Movilidad Sostenible**, concluyó la consulta pública sobre el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte, y se tramitó la consulta pública sobre el Proyecto Real Decreto por el que se regularán las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE). A nivel europeo, se ha informado sobre el trámite tanto en parlamento como en consejos de las normativas de transporte de paquete Fit for 55.

En materia de **Transición Energética**, cabe destacar la aprobación del RDL 10/2022, para crear un mecanismo para limitar el precio del gas y reducir el precio de la electricidad en la Península Ibérica. El MITERD estima que la medida de urgencia permitirá una rebaja de entre un 15% y un 20% en la factura de los consumidores sujetos a una tarifa PVPC. A nivel europeo, destaca la publicación a mediados de mayo de la versión final del Plan REPowerEU, un conjunto de propuestas para que la UE alcance la independencia del gas ruso antes del final de la década.

Con respecto a **Finanzas Sostenibles**, el Parlamento Europeo ha aprobado formalmente el Acto Delegado Complementario (CDA, por sus siglas en inglés, *Complementary Delegated Act*) de Taxonomía sobre las actividades gasísticas y nucleares. El CDA se aplicará a partir del 1 de enero de 2023.

## Editorial

Finalmente, en [Agenda 2030](#), se ha informado sobre diferentes informes que se han publicado tanto a nivel europeo como a nivel mundial sobre el estado del cumplimiento de los ODS, y se informó sobre la publicación de la convocatoria de subvenciones de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030.

Anexo a este documento, se incluye la información más relevante de cada una de las temáticas durante el segundo trimestre de 2022.

Siguiendo la iniciativa sobre las buenas prácticas de nuestras empresas en materia de sostenibilidad, en esta ocasión hemos ilustrado el boletín con dos visitas realizadas por el departamento de industria, energía, medio ambiente y clima. La primera de ellas a la rehabilitación de la cantera “La Chanta” por invitación de LaFargeHolcim (socios de OFICEMEN), y la segunda al centro tecnológico de AGBAR.

[La Chanta](#) es un claro ejemplo de rehabilitación de una cantera basada en la sucesión natural de la zona, potenciándose la biodiversidad local.

A través de un acuerdo de custodia con la asociación conservacionista Brinzal, han desarrollado un modelo innovador de gestión del territorio, llevando a cabo diferentes líneas de investigación aplicadas al conjunto de especies de fauna y flora del entorno natural de esta cantera ubicada en la Alcarria madrileña.

También se realizan cursos y talleres formativos de temática medioambiental destinados tanto a público general como especializado (técnicos de la administración, agentes forestales, investigadores, etc.) que potenciará el desarrollo local y empleo verde.

En concreto, en la cantera de La Chanta se ha desarrollado:

- La adecuación y conservación de hábitats prioritarios creados por la actividad minera: roquedos y humedales.
- Actuaciones específicamente dirigidas a diferentes grupos faunísticos (mariposas, aves, anfibios, murciélagos, polinizadores, etc). Algunas de estas actuaciones son por ejemplo, el aprovechamiento de infraestructuras existentes de la cantera para la colocación de nidos artificiales, estaciones de anillamiento y observatorios de aves.
- Revegetación (siembras y plantaciones) con especies nativas o amenazadas.

La Hoja de Ruta de la Biodiversidad del sector cemento fomentará la existencia de muchos más ejemplos de rehabilitación de canteras a nivel nacional, creándose espacios con alto valor en capital natural.



## Índice

5	1. Introducción
11	2. Cambio Climático.
14	3. Economía Circular y Residuos
17	4. Agua y Litoral
20	5. Capital Natural y Biodiversidad
23	6. Calidad Ambiental
26	7. Movilidad Sostenible
29	8. Transición Energética
32	9. Agenda 2030
35	10. Anexo

## ■ 1. Introducción



# Introducción

Haciendo balance en este segundo semestre de 2022, a continuación se describen las principales actividades llevadas a cabo dentro de la Comisión de desarrollo sostenible y transición ecológica.

La primera reunión del año del Pleno de la Comisión tuvo lugar el 31 de marzo. Además, se han mantenido 6 reuniones en el marco de los grupos de trabajo, 3 de ellas ad hoc. Destacan:

- **07/04 – GT Movilidad Sostenible.** Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.
- **08/04– Foro de coordinación territoriales sobre medio ambiente.** Reunión con el sector veterinario sobre controles sanitarios de mascotas.
- **05/05 – GT Movilidad Sostenible.** Proyecto RD sobre Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).
- **12/05 – GT Calidad Ambiental.** Reunión sobre la Directiva de Emisiones Industriales, a la cual se invitó al GT de Cambio Climático
- **27/06 – GT Calidad Ambiental y Foro de coordinación territoriales sobre medio ambiente.** Revisión del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA).
- **27/06 – Foro de coordinación territoriales sobre medio ambiente.**

Hasta la fecha de cierre de este boletín, se han elaborado 61 documentos de análisis y/o valoración, 24 de los cuales son posicionamientos sobre normativa concreta.

## EVENTOS

A lo largo de este segundo trimestre del año se han organizado desde CEOE los siguientes eventos:

### 25/04. RETO EMPRESARIAL FRENTE A LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS ENVASES



Ismael Aznar, director general de Calidad y Evaluación Ambiental del MITERD destacó la necesidad de lograr una implementación práctica que resulte eficaz y factible.

Por su parte, Margarita Ruiz, subdirectora general de Economía Circular del MITERD expuso las principales modificaciones introducidas en el borrador de Real Decreto de envases y residuos de envases, una vez analizadas las alegaciones del proceso de participación pública de 10/2021.

La sesión se estructuró en tres bloques, Prevención y Ecodiseño; Reutilización; y Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP). Entre las novedades del nuevo texto normativo destaca el objetivo de reducción de botellas de plástico de un solo uso que pasa a ser un 20% en 2030 (antes era 50%); la prohibición de envasar frutas de menos de 1,5 kg, que solo es para frutas enteras, prohíbe para estos casos además de plástico otros materiales.

En materia de reutilización, se suprimen los objetivos a corto plazo y se mantienen los objetivos del año 2030 y 2035. En cuanto a la RAP, los Entes Locales deben destinar parte de lo recaudado vía RAP a recogida separada en los casos de financiación del 100% del coste de gestión de los envases de la fracción resto. Los Sistemas de Depósito Devolución y Retorno para botellas de plástico de un solo uso obligatorios en caso de incumplimiento de objetivos se amplían a latas y briks, y se deja abierto para la inclusión del vidrio. Reseña en la [web](#) de CEOE.

Además desde el departamento, también durante este trimestre, se ha participado como ponente en 12 jornadas y webinars, de las cuales destacan:

#### 26/04 ANDERSEN: LA NUEVA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: LA LEY DE RESIDUOS Y EL REAL DECRETO DE ENVASES

La Directora del departamento Cristina Rivero, se encargó de la apertura del evento de referencia. Durante la jornada se trató la nueva regulación de la Economía Circular, desde una visión global del mercado, así como el nuevo impuesto al plástico, profundizando en su regulación e impacto. Por último, se expuso un caso de éxito digital, social y medioambiental en Economía Circular.



#### 26/04 OFICEMEN, AEB y AZENTUA: LA FINANCIÓN VERDE DEL SECTOR DEL CEMENTO. CAMINANDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

CEOE colaboró con Oficemen y AEB en la organización de esta jornada, que fue un encuentro del sector cementero en el que se analizaron los impactos y las oportunidades derivadas de la Taxonomía Europea en este ámbito.

Cristina Rivero, la Directora del departamento, formó parte del panel de expertos del evento.



#### 27/04 CEP: JORNADA PERTE DE ECONOMÍA CIRCULAR

Durante esta sesión se expuso la hoja de ruta de las empresas europeas para alcanzar la meta de que la UE sea la primera región del mundo climáticamente neutra en el año 2050.

Para que la economía circular sea efectiva es imprescindible la figura del consumidor, con productos que sean reparables, eficaces y ayuden a reducir la contaminación, reduciendo además aquellos de un solo uso. El principal objetivo del PERTE es la consecución de una economía sostenible, descarbonizada, eficiente y competitiva. Se busca una nueva forma de producir y consumir, con el objetivo de reducción de emisiones del 55%, a través del uso eficiente de recursos y materias primas.

#### 12/05 ENERCLUB. JORNADA “DESCARBONIZACIÓN DE LOS USUOS FINALES DE LA ENERGÍA”

Esta jornada se estructuró en cuatro sesiones: “Usos finales de la energía” (estructura de emisiones y consumos por usos finales y objetivos del PNIEC/Fit For 55). “Medidas para alcanzar los retos de descarbonización en el transporte”, “Medidas para alcanzar los retos de descarbonización en el transporte” y, por último, “Medidas para alcanzar los retos de la industria”, esta moderada por la directora del departamento Cristina Rivero.

### 17/05 CEV. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Durante esta jornada se trataron los aspectos más importantes de la Ley de residuos desde el punto de vista empresarial. Se contó con la participación de la Generalitat Valenciana y CEOE (participación de Cristina Riestra, Jefa del Área de Medio Ambiente y Clima), que expuso cuál sería el impacto de esta Ley sobre la actividad empresarial.



### 25/05. FEDERACIÓN DE ÁRIDOS. VI CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS (OVIEDO)

Participación de la directora del departamento, Cristina Rivero, como ponente en la apertura y sesión inaugural, además de su intervención en la Sesión Plenaria A, acerca del Plan Estratégico de Áridos 2030.

### 26/05. “ENCUENTROS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME”

Participación de la directora del departamento junto a Maarten Wetselaar, Presidente de CEPISA.



### 26/05. LEFEBVRE. JORNADA “EL HIDRÓGENO COMO MODELO Y FUTURO DE NEGOCIO”

La directora del departamento Cristina Rivero moderó la mesa redonda.

Durante la jornada se analizó la contribución del hidrógeno a las metas de descarbonización y el objetivo de emisiones cero de CO<sub>2</sub> para el año 2050.

### 31/05 REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL GAS SEDIGAS

La jornada estaba compuesta por cinco mesas redondas, que cubrían distintos temas; “Gas, vector estratégico para la seguridad y transición energética”, “EU Fit For 55-Agenda legislativa nacional y europea: competitividad industrial” (moderada por el Jefe del área de Industria, Álvaro Ballarín). “Transición energética, coyuntura económica e impacto social”, “Inversión sostenible y los criterios ESG en el sector energético” y por último, “Gases renovables en Europa, presente y futuro”.



### 02/06 EVENTO AIRBUS- CEOE “EL SISTEMA DE TRANSPORTES ESPAÑOL FRENTE AL DESAFÍO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA”



Este evento se dividió en tres mesas redondas, la primera y la segunda relativas a “El modelo de transporte de referencia para la transición ecológica” e “Innovación tecnológica y transporte”, respectivamente. La última mesa fue moderada por Directora del departamento Cristina Rivero, y trató el tema de la “Transición energética”.

### 03/06 II JORNADA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO RURAL DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA

Conferencia magistral de la Directora del departamento en la que se discutieron políticas de economía circular, retos y oportunidades y ejemplos de buenas prácticas, así como el PERTE de economía circular y las actuaciones que se han llevado a cabo desde CEOE.

A lo largo de la jornada se expuso también la hoja de ruta para las empresas europeas, así como las políticas en esta materia, que se complementan con los objetivos climáticos, que tienen en cuenta los riesgos globales que estos afrontan.



### 09/06 JORNADA SOBRE CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO



Este evento organizado por CEOE trató los nuevos certificados de ahorro energético, ahondando en su regulación y las nuevas perspectivas en el ámbito de la eficiencia energética.

A esta jornada acudieron, en representación del MITERD el Subdirector General de Eficiencia Energética, Jacobo Llerena Iglesias y la Subdirectora Adjunta, Mar Blázquez.

Se trataron los retos a los que se enfrenta la UE en materia de eficiencia energética para 2030 y el SNOEE, además de una explicación en profundidad de los Certificados de Ahorro Energético

## **REPRESENTACIÓN A NIVEL NACIONAL**

Respecto a la representación de CEOE en los órganos consultivos de la Administración, destaca la reunión del **Consejo Asesor de Medio Ambiente** que se reunió el 27/04, donde se trataron diferentes temas relevantes para esta Comisión.

Por otro lado, se celebró la primera reunión del grupo organizado por el MITERD sobre los aspectos transversales y calidad acústica de la revisión del Real Decreto 1367/2007, del ruido.

## **REPRESENTACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL**

De forma adicional, como miembro de **BusinessEurope**, se ha participado en las siguientes reuniones de sus órganos consultivos:

- ❖ **Comité de Asuntos Industriales:** se reunió el día 1/04 y 10/6 y se trataron temas sobre precios de la energía y seguridad de suministro. El día 10/06 la directora del departamento asiste de manera presencial en Bruselas, dónde además se abordarán los últimos desarrollos elaborados por BE sobre: DEI, Reglamento de ecodiseño y Paquete fit for 55.
- ❖ **Task Force Movilidad de Bajas Emisiones:** se reunió el 13/04 para tratar los avances del Paquete Fit for 55.
- ❖ **Task Force Economía Circular:** se reunió el 22/04, 24/05 y 21/06 para tratar las enmiendas a la propuesta de Reglamento sobre Ecodiseño de productos sostenibles.
- ❖ **Grupo de Trabajo de Medio Ambiente:** se reunió el 27/04, 07/05, 17/05 y el 07/06 para tratar la postura empresarial respecto a la propuesta de revisión de la Directiva de Emisiones Industriales.
- ❖ **Grupo de Trabajo de Energía y Clima:** se reunió el 03/05, el 18/5 y el 30/6, donde se presentó el estado de situación del informe de ACER en relación a la propuesta de RePower, los avances en esta propuesta y los avances de las votaciones del Paquete Fit for 55.
- ❖ **Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles:** se reunió el 12/05 para tratar las actuaciones de BusinessEurope sobre el Acto Delegado Complementario y las novedades sobre reporting.
- ❖ **Task Force de Químicos:** se reunió el 25/05 para tratar el estado de las negociaciones tras la consulta pública para la revisión del Reglamento REACH.

Además, como ya se anunció en la última Comisión, CEOE ha sido nombrado representante de BusinessEurope en la **Plataforma Europea de Biodiversidad**, la cual se reunió por primera vez el 26 y 27 de abril.

También, como miembros de **BIAC**, durante este trimestre se ha participado en una serie de reuniones de la OECD en materia de medio ambiente y energía.

## ■ 2. Cambio Climático



## 2. Cambio Climático

Durante el segundo trimestre de 2022 a nivel internacional, destaca la publicación de la contribución al Grupo de trabajo III al 6º Informe de evaluación del IPCC, sobre mitigación del cambio climático, que salió a la luz a principios de abril. Además, del 6 al 16 de junio ha tenido lugar la 56ª reunión de los órganos subsidiarios, este año ya de forma presencial, como reuniones preparatorias para la COP27 que tendrá lugar en Egipto del 6-18 de noviembre. Se puede decir que hubo escasos avances y pocos resultados. Respecto a la COP27, NNUU ya ha comenzado a gestionar las delegaciones y ha abierto el plazo de nominaciones hasta finales del mes de julio.

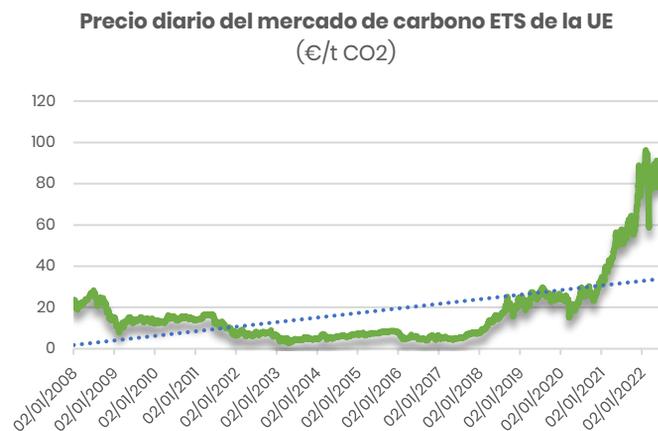
En el ámbito europeo, durante este trimestre se han dado importantes avances relacionados con los acuerdos alcanzados en las normativas que fijan la ambición climática de 55% de reducción de emisiones para 2030. Sobre las propuestas legislativas del paquete “fit for 55”, el Parlamento Europeo a principios de junio sometió a votación 8 de las 14 propuestas y el Consejo Europeo hace apenas unos días ha adoptado sus informes de orientaciones sobre algunas de las propuestas. En este momento han pasado al trío para tratar de acordar un texto normativo.

Respecto a la política de la UE relacionada con el Protocolo de Montreal, en este trimestre se presentaron las propuestas de modificación de la normativa sobre sustancias que agotan la capa de ozono y la de gases fluorados.

A nivel Nacional, se ha trabajado en dos desarrollos normativos derivados de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética: El Proyecto de RD por el que se regula el Comité de expertos de cambio climático y la consulta pública previa sobre la normativa que establecerá que empresas han de calcular la huella de carbono.

Respecto a la evolución de los precios de CO<sub>2</sub>, debemos apreciar como, durante el año 2021, el precio del CO<sub>2</sub> ha aumentado en más de un 50% (de 34€ a más de 80€). En el [informe](#) presentado por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) se analiza su evolución y el funcionamiento del mercado en general.

Es destacable en este segundo trimestre cómo ha continuado la subida, alcanzando un nuevo máximo cerca de los 92€/tCO<sub>2</sub>. Desde principios de marzo el precio del CO<sub>2</sub> presentaba una tendencia ascendente llegando a situarse entre 79 y 80€. Tras este aumento, ha experimentado sucesivas bajadas (76€) y subidas (91,72€). En la fecha de cierre de este informe, el precio mantiene una tendencia ascendente.



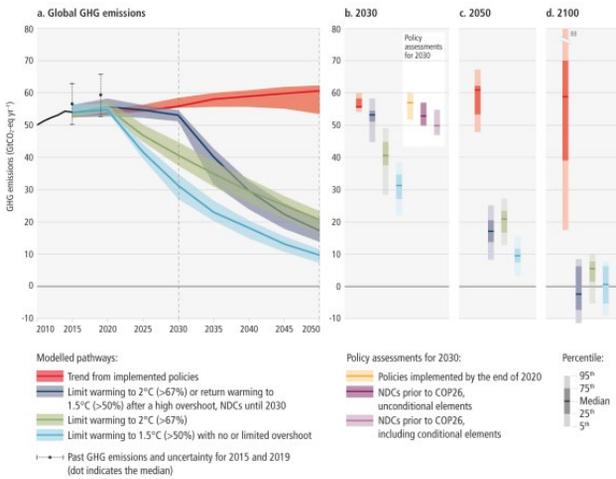
### TEMAS DESTACADOS

#### **Contribución del Grupo de Trabajo III al 6º Informe del IPCC**

La contribución del Grupo de Trabajo III al 6º Informe de Evaluación se finalizó el 4 de abril de 2022 durante la 14.ª Sesión del Grupo de Trabajo III y la 56.ª Sesión del IPCC.

En cerca de 3.000 páginas de informe, los científicos analizan los esfuerzos de mitigación emprendidos desde 2010, y qué esfuerzos se necesitan en el futuro para limitar el calentamiento global a los objetivos acordados en el Acuerdo de París.

En el informe se analiza la modelización de emisiones de 4 escenarios diferentes: cumpliendo las políticas ya implementadas, con la implementación completa de las NDC para 2030, estableciendo el límite de temperatura a 2 °C con acción inmediata y estableciendo el límite a 1,5 °C.



Estas tendencias muestran cómo las decisiones que tomamos hoy y en las próximas décadas darán forma al futuro de nuestro planeta y podrían respaldar las ambiciones del Acuerdo de París.

En el informe se modelizan cuales serían las contribuciones de diferentes sectores a la mitigación y como las menores reducciones de otros sectores se han de compensar con nuevas reducciones para limitar el calentamiento.

Se abordan en concreto el sector de la energía, usos de la tierra, edificación, urbano, transporte e industria.



### ENERGÍA

- Invertir en fuentes de electricidad con bajas emisiones de carbono, detener la construcción de nuevas centrales eléctricas de carbón y retirando las existentes.
- Incremento movilidad eléctrica
- Sustitución de gas y carbón por electricidad en hogares



### USO DE LA TIERRA

- Analizar la tierra y analiza opciones para administrarla mejor, incorporándola cómo parte de la solución, al eliminar el carbono de la atmósfera
- Otorgar mayor potencial a las soluciones basadas en la naturaleza



### CIUDADES

- Mejora en ordenación del territorio e infraestructuras que apoyen una forma urbana compacta y transitable.
- Impulso electrificación urbana.
- Uso de infraestructuras de bajas emisiones de carbono: tejados verdes, bosques urbanos, etc



### EDIFICACIÓN

- Inversiones en soluciones tecnológicas y cambios en el estilo de vida.
- Código energético de los edificios, normas de los aparatos, instrumentos basados en el mercado e información.
- Gobernanza eficaz y una fuerte capacidad institucional



### TRANSPORTE

- Intervenciones del lado de la demanda, destinadas a reducirla y cambiarla a modos de menos intensivos en carbono.
- Vehículos eléctricos + biocombustibles sostenibles a corto y medio plazo.
- Reducción del consumo de combustible un 25%.



### INDUSTRIA

- Reducción de emisiones mediante la acción coordinada a lo largo de las cadenas de valor.
- Eficiencia energética, la gestión de la demanda de materiales, mejora de la eficiencia de los materiales, flujos de materiales más circulares, electrificación, etc.

## ACTIVIDADES | CAMBIO CLIMÁTICO (2022 Q2)

- Observaciones Consulta pública previa a la modificación del RD 163/2014, sobre registro de huella de carbono.- **DOC 1**
- Informe resultados órganos Subsidiarios.- **DOC 2**
- Nuevo Secretario Ejecutivo temporal de la CMNUCC, Ibrahim Thiaw.

### OBJETIVO CLIMÁTICO

- Informe del GT III al 6º informe de evaluación del IPCC. [\[+\]](#)
- Abierto plazo Nominaciones COP27. [\[+\]](#)
- Propuesta Reglamento gases fluorados y sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) [\[+\]](#)
- Comité expertos cambio climático y transición energética. [\[+\]](#)
- RD de registro de huella de carbono. [\[+\]](#)
- Estrategia Nacional de Lucha contra la desertificación. [\[+\]](#)
- RD 376/2022 criterios de sostenibilidad, reducción GEI y GO. [\[+\]](#)

### EU-ETS

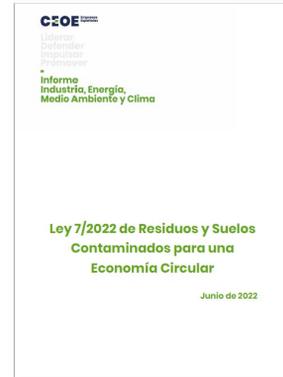
- Avances paquete Fit for 55. [\[+\]](#)
- RD 309/2022 por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos. [\[+\]](#)
- informe de ESMA relativo el estado del mercado de derechos de emisión (EUAs) en el marco de ETS. [\[+\]](#)



## ■ 3. Economía Circular y Residuos

### 3. Economía Circular y Residuos

Desde CEOE se ha elaborado un informe sobre la [Ley 7/2022](#) de residuos y suelos contaminados para una economía circular, aprobada a principios de abril, en el que se describen los principales objetivos de la norma y los posteriores desarrollos normativos necesarios para alcanzarlos. Además, relacionado con el desarrollo normativo en materia de envases y residuos de envases, desde CEOE se organizó la II edición de la Jornada de envases de CEOE, dónde MITERD expuso en primicia las principales novedades del nuevo texto del proyecto de Real Decreto, antes de su comunicación al TRIS el 6/5. Este trimestre también se inició la revisión de la Directiva Marco de Residuos



Respecto al PERTE de Economía Circular aprobado en marzo, se abrió la consulta pública sobre las bases y ayudas para la repotenciación de instalaciones eólicas, renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores.

En cuanto a la propuesta de Reglamento UE sobre el diseño ecológico de los productos sostenibles, se espera contar con la con la posición del PE en el primer trimestre de 2023. El MINCOTUR también abrió una consulta, para identificar los aspectos de mayor incidencia para España e incentivar la participación.

#### TEMA DESTACADO

##### Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases

A principios de mayo, el MITERD remitió el texto del Proyecto de RD de envases y residuos de envases a la CE ([procedimiento TRIS](#)), con cambios respecto al documento inicial conocido en el proceso de participación pública, a finales de 2021. Respecto al texto remitido, desde CEOE se ha realizado la siguiente valoración:

**Se ha reflejado en la misma línea que solicitaba CEOE**

- **Objetivo de reducción de botellas** de bebidas de plástico de un solo uso pasa a ser un 20% en 2030 (antes era 50%).
- **Objetivo de tender a cero en los envases de un solo uso**, es solo en lo referido a los recipientes alimentarios y a los vasos, no a todos los envases.
- En los artículos prevención y reutilización hay una cláusula, que viene de la Directiva, sobre **asegurar la viabilidad técnica del envase**, seguridad alimentaria, etc.
- (Ley residuos) **Método cálculo de objetivos** en CCAA, de acuerdo a metodología común en caso de que no se haya definido en el ámbito europeo.
- Incluye cómputo reciclado químico (para acreditar el plástico reciclado).
- **Materiales reciclados**: el RD intenta no solo fomentar tasas de reciclado, sino obligar a que estos materiales se incorporen en productos. Habrá tipos determinados de productos donde se podrá avanzar solo hasta cierto límite.
- Se mantiene la competencia Estatal de la **RAP**.
- **Los informes obligatorios para los Sistemas RAP se simplifican.**
- **RAP envases comerciales e industriales:**
  - Suministro de información se puede hacer de forma agregada.
  - Se precisa mejor la forma de acuerdos voluntarios (no es una imposición), entre los envasadores y los fabricantes.
  - Obligaciones para los nuevos sistemas RAP: a los 18 meses de la entrada en vigor. (\*La aprobación del RD será en 2023 como tarde, que es muy próximo a la fecha de la directiva - antes de 2025-).
- El Anexo VII sobre criterios de **ecomodulación de la RAP** no es vinculante. A los 4 años se revisará.
- RAP comerciales e industriales: aplicación de los criterios de ecomodulación de la RAP será obligatoria en 2 años desde la autorización del Sistema RAP.

● **Se ha reflejado **parcialmente** lo solicitado**

- **Venta a granel o reutilización en comercios >400m2, destinar el 20% de su área de comercialización.** Ahora es para frutas enteras, simplifica la información y la disponibilidad de envases reutilizables en comercios.
- **Objetivos reutilización:** se da más plazo, ya que se suprimen los objetivos a corto plazo (2025), manteniendo los de 2030 y 2035. Se mantienen los porcentajes de reutilización individuales, excepto en aguas, que se reduce.
- **Nº de referencias de productos reutilizables disponibles** en establecimientos minoristas: da más plazo, en 2030.
- **SDDR reutilizables:** da la posibilidad de no cobrar el depósito si se cumplen unos requisitos. Figura de prestadores de servicios de envases reutilizables.
- Reutilización: incluye el concepto de “unidad equivalente” para cubrir las particularidades.

● **Otros temas**

- (Ley residuos) **Sistemas de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) para botellas de plástico de un solo uso** obligatorios en caso de incumplimiento de objetivos.
  - Se amplían a **latas y briks**, y se deja abierto para la inclusión del **vidrio**.
  - Posibilidad de devolución no es solo en el comercio, también en otros puntos que se determinen en el sistema.
- Suprime la penalización por **marcado del punto verde o por dificultar la reciclabilidad**. El símbolo identificativo del sistema RAP se podrá usar hasta un máximo de 18 meses desde la solicitud de autorización.

• **Incluye costes adicionales en la RAP para domésticos** (Ley residuos):

- La financiación de la fracción resto y la limpieza viaria, zonas verdes, áreas recreativas y playas.
- Se mantiene el establecer los costes por estudios independientes por CCAA, aunque lo modula y cita servicios de gestión de residuos con buena relación coste-eficiencia.
- En cualquier caso, la Ley ya señala costes necesarios y eficientes.

Además:

- La financiación de la fracción resto se acota a envases efectivamente recuperados.
- Los EELL deben destinar el 50% de lo recaudado vía RAP a recogida separada (casos de financiación del 100% del coste de gestión de los envases de la fracción resto).
- También se simplifica el modelo en estos casos.
- **La nueva financiación de la RAP aplicará a partir del 1 de enero de 2024.**

● **No se ha modificado el texto según lo solicitado**

- Sistemas RAP: **se mantienen los objetivos de recogida separada para RAP.**

**ACTIVIDADES | ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS (2022 Q2)**

- Informe CEOE sobre la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. – **DOC 3**
- Texto Proyecto RD Envases comunicado a CE (TRIS). [Aquí](#)

**ECONOMÍA CIRCULAR**

- Borrador Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales [+](#)
- Propuesta Reglamento UE Ecodiseño de productos sostenibles – BusinessEurope [+](#)
- PERTE economía circular. Proyectos OMS bases y convocatoria de ayudas [+](#)
- Indicadores para entidades firmantes adscritas al Pacto por una Economía Circular [+](#)

**RESIDUOS**

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular [+](#)
- Interpretación art 18 de la Ley 7/2022, de Residuos. [+](#)
- Texto Proyecto RD Envases comunicado a CE (TRIS). [+](#)
- Proyecto OM plataforma electrónica gestión residuos de AEE y la oficina de asignación de recogidas. [+](#)
- Información pública RoHS [+](#)
- Consulta previa proy OM Registro de Producción y Gestión de Residuos (información que puede hacerse pública). [+](#)
- Consulta previa proy RD gestión neumáticos fuera uso. [+](#)
- Proy OM impuesto envases plástico no reutilizables [+](#)
- Proyecto OM impuesto Residuos en Vertedero [+](#)
- Ayudas a las CCAA para la mejora gestión de residuos. [+](#)
- Revisión Directiva Marco de Residuos. [+](#)
- Propuesta Reglamento (CE) traslados de residuos. [+](#)



## ■ 4. Agua y Litoral

## 4. Agua y Litoral

Durante este segundo trimestre destaca la regulación, sobre el canon de utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, y el canon de regulación, incluida en la recién aprobada Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. También se publicó el Real Decreto Ley 6/2022 de respuesta a la guerra de Ucrania que recoge novedades en materia de: canon de utilización de bienes del DPH, placas fotovoltaicas flotantes y canon hidroeléctrico.

Además, se aprobó el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua y se abrieron a consulta las bases para la primera convocatoria de ayudas del PERTE que se repartirán en 2022.

De forma adicional, también se sometió a consulta el Registro Nacional de Seguridad de Presas y Embalses, y la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el cual, entre otras cuestiones incluirá normativa nueva relacionada con la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual.

En materia de costa y océano, ha continuado la tramitación del Plan Estratégico Nacional de Protección de la Costa frente a los efectos del Cambio Climático.

### TEMA DESTACADO

#### Programa ERHIN

El Programa Evaluación de los Recursos Hídricos procedentes de Innivación ([ERHIN](#)) surgió en España en 1981, con el objetivo de realizar el seguimiento y evaluación de los glaciares activos del Pirineo español.

Posteriormente, en 1984, se amplió el proyecto para estudiar los recursos hídricos en forma de nieve de la Península Ibérica, por ello se iniciaron los trabajos para el estudio del manto nival, con el objetivo de conocer la situación y contribuir a mejorar la gestión de los embalses de las cuencas receptoras de agua procedente de la alta montaña.



Fuente: MITERD

Los trabajos del Programa ERHIN se centran actualmente en:

- ✓ Evaluación y cuantificación de los recursos hídricos en forma de nieve

El Programa realiza este estudio en los principales sistemas montañosos de la Península Ibérica (Pirineos, zona del Cantábrico, Sistema Central y Sierra Nevada).

Se estudian las cuencas nivales que reciben significativas aportaciones de nieve o son de interés para la gestión de los embalses de las DDHH Intercomunitarias. Los datos obtenidos con estos estudios, permiten cuantificar los recursos y predecir su evolución.

Las principales metodologías que se utilizan para recabar estos datos son las campañas de campo in situ, las técnicas de teledetección (fundamentales para la obtención de imágenes por satélite), y los modelos hidromorfológicos que permiten la obtención de datos fuera de las campañas de medición.

Con periodicidad semanal, el MITERD publica un informe de evolución de los recursos nivales a lo largo de todo el año hidrológico. Los informes del 2021 – 2022 pueden consultarse [aquí](#). Como novedad este año los informes se acompañan de una serie de fotografías de la cobertura de nieve y de datos sobre la cota de inicio de nieve y la superficie innivada por cota.

✓ Seguimiento, estudio y análisis de la evolución del glaciar de la Maladeta

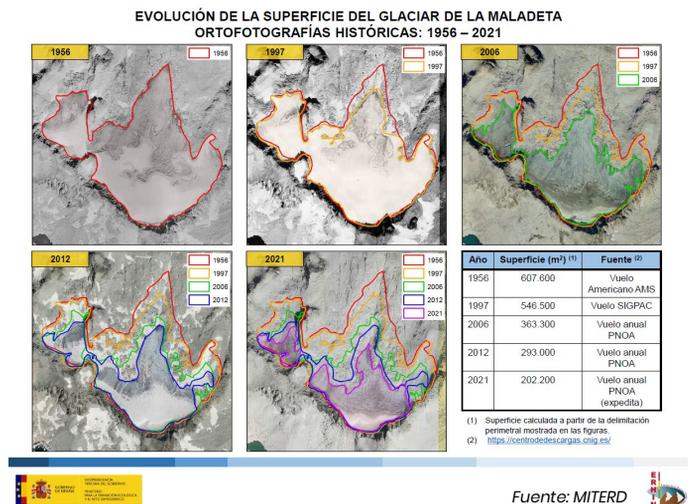
Desde 1990, se realiza el seguimiento permanente del Glaciar de la Maladeta (Pirineos), uno de los pocos glaciares activos de la Península Ibérica, con el objetivo de evaluar y cuantificar las variaciones de la extensión y naturaleza del glaciar.

La mayor parte de los glaciares de la Península han retrocedido debido a la pérdida de masa de hielo, pasando de la categoría de glaciares a heleros, y muchos de ellos han desaparecido.

En estas imágenes puede verse la evolución de la superficie del Glaciar de la Maladeta entre los años 1958 y 2021, el cual ha perdido más de un 65% de superficie inicial.

Además de perder superficie, el glaciar también ha perdido masa de hielo desde que se tienen registros (periodo 1992 – 2021).

Más información [aquí](#).



**ACTIVIDADES | AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL (2022 Q2)**

- Comentarios al Real Decreto por el que se establece el régimen de instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en el dominio público hidráulico – **DOC 4**
- Comentarios consulta modificación Reglamento Dominio Público Hidráulico – **DOC 5**

**PLANIFICACIÓN  
 HIDROLÓGICA**

- RDL 6/2022 [+](#)
- Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. [+](#)
- Registro Nacional de Seguridad de Presas y Embalses [+](#)
- PERTE Digitalización del Ciclo del Agua [+](#)
- Propuesta de Ley de modificación de la ley 22/1973 de minas [+](#)

**CALIDAD DEL  
 AGUA**

- Reglamento del Dominio Público Hidráulico [+](#)
- Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas [+](#)

**COSTA Y OCÉANO**

- Plan Estratégico Nacional de protección para la Protección de la Costa frente a los efectos del cambio climático [+](#)



## ■ 5. Capital Natural. Biodiversidad

## 5. Capital Natural. Biodiversidad

En materia de biodiversidad, a nivel nacional destaca la publicación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad sometido a consulta, que recoge la visión general de toda la normativa relacionada con la biodiversidad que va a elaborarse y a entrar en vigor hasta 2030, con el objetivo de proteger nuestra biodiversidad.

Además, se sometió a consulta la Estrategia Nacional de Lucha contra la desertificación y Madrid acogió la celebración del Día Mundial el 17/06. También se aprobó en el Consejo Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, el texto del Real Decreto que regula el uso de la Marca Reserva de la Biosfera.

A nivel europeo, tuvo lugar la primera reunión de la Plataforma de Biodiversidad de la UE, en la que CEOE es vocal por parte de BusinessEurope.

A nivel internacional cabe destacar el aplazamiento de la celebración de la COP 15, prevista ahora para finales de año, y la celebración de unas reuniones intermedias del Grupo de Trabajo de composición abierta de la CBD que sigue trabajando a contrarreloj para cerrar los puntos críticos de las negociaciones del futuro marco de protección de la biodiversidad post-2020 antes de la COP 15.

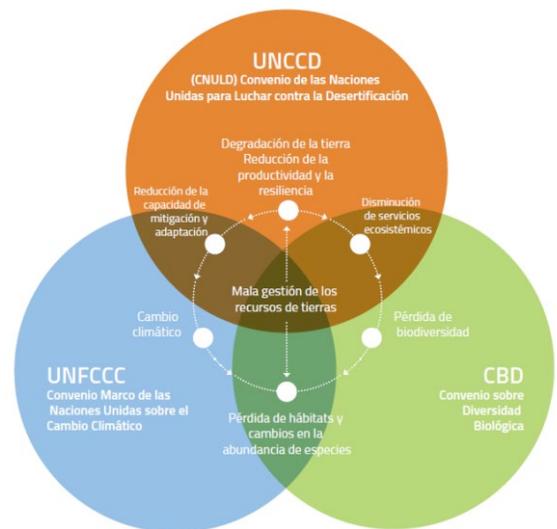
### TEMA DESTACADO

#### Lucha contra la desertificación

La Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD), creada en 1994 es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que aborda las áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, conocidas como tierras secas, donde se pueden encontrar algunos de los ecosistemas y pueblos más vulnerables. La Convención ha sido firmada por 197 países, incluida España.

Esta convención, está interrelacionada con las otras dos Convenciones de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro: clima (CMNUCC) y biodiversidad (CBD); sobre todo en materia de adaptación, donde las tres convenciones trabajan juntas para mejorar las sinergias entre la adaptación al cambio climático, la lucha contra la desertificación y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

En 2022 tuvo lugar, del 9 al 20/5 en Abiyán (Costa de Marfil) la 15ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención (COP15) en la que se debatió sobre la adopción de medidas de adaptación para la



sequía y mejora de la resiliencia a nivel mundial, con el objetivo de mitigar la degradación de la tierra impulsando el desarrollo sostenible y avanzar en la agenda de lucha contra la sequía de la CNULD mediante herramientas de apoyo técnico y financiero, marcos políticos-legales, colaboración interinstitucional y orientación científica, para implementar de manera eficaz el Marco Estratégico de la CNULD 2018-2030.

Durante las dos semanas de negociaciones, se adoptaron 38 decisiones para mejorar la resiliencia a la sequía, reducir la degradación de la tierra e invertir en esfuerzos de restauración de la tierra.

Además, se llegó a un acuerdo en el que las Partes se comprometieron, entre otros, a:

- Acelerar la restauración de 1.000 M ha de tierra degradada para 2030.
- Impulsar la resiliencia a la sequía.
- Mejorar las políticas nacionales y la alerta temprana, el seguimiento y la evaluación.
- Mejorar los esfuerzos en torno al desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos, y la coordinación de estos esfuerzos a nivel regional.
- Establecer un GT Intergubernamental sobre Sequía para 2022-2024.
- Desarrollar políticas para reducir el impacto y la ocurrencia de tormentas de arena y polvo a través de la alerta temprana y la evaluación de riesgos.
- Asegurar mayores sinergias entre las tres Convenciones de Río.

Además, cabe destacar que este año España ha sido designada como sede oficial del [Día de la Desertificación y la Sequía 2022](#) (Madrid, 17 de junio). La celebración estuvo centrada en la urgencia de adoptar políticas y medidas a escala local, regional y global para evitar los peores efectos de la desertificación, fortaleciendo la aplicación de la CNULD. El lema elegido este año fue *Superando juntos las sequías*.

Aprovechando la celebración de la COP 15 este año, el MITERD sometió a [consulta pública](#) la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Desertificación, que da cumplimiento a los requerimientos de la CNULD de elaborar un Programa de acción nacional al respecto, y el compromiso adquirido por el Gobierno en la Declaración de Emergencia Climática de España y de 2020.

A nivel europeo, cabe señalar que la Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE incluye numerosos aspectos relativos a la mejora de la información y el conocimiento para abordar con bases sólidas la respuesta a la sequía. Además, en el programa de trabajo 2022-2024 de la Estrategia Común de implementación de la Directiva Marco del Agua, se reconoce la necesidad de prestar una atención a las cuestiones relacionadas con la gestión del agua, creando un nuevo grupo de trabajo sobre la escasez hídrica y sequías.

## ACTIVIDADES | CAPITAL NATURAL. BIODIVERSIDAD (2022 Q2)

- Comentarios CEOE al Plan Estratégico Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030 – **DOC 6**
- Comentarios CEOE a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación – **DOC 7**
- 26 – 27 abril. 1ª reunión de la Plataforma Europea de Biodiversidad

### BIODIVERSIDAD

- COP 15 Convenido Diversidad Biológica [\[+\]](#)
- Plan Estratégico Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030 [\[+\]](#)
- Plataforma Europea de Biodiversidad [\[+\]](#)
- Taller Innovación y Transformación de la IEEB [\[+\]](#)

### ECOSISTEMAS Y ESPACIOS PROTEGIDOS

- Ley de restauración de la naturaleza UE [\[+\]](#)
- Reglamento de lucha contra la deforestación [\[+\]](#)
- Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación [\[+\]](#)
- Marca «Reservas de la Biosfera Españolas» [\[+\]](#)
- Propuesta de Ley de modificación de la ley 22/1973 de minas [\[+\]](#)
- Estrategias marinas [\[+\]](#)



## ■ 6. Calidad Ambiental

## 6. Calidad Ambiental

La CE publicó su propuesta de revisión de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI) a principios del trimestre, CEOE realizó un análisis previo del texto y comenzó a trabajar en la elaboración de enmiendas en paralelo a los trabajos de BusinessEurope. En el ámbito europeo continúa el debate sobre la Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad (CSS), que plantea múltiples modificaciones normativas, entre ellas de los Reglamentos (CE) REACH (propuesta a finales de 2023) y CLP. La CE defiende aplicar un enfoque genérico de la gestión del riesgo" (GRA), y que el "uso esencial" sea la única razón para conceder excepciones. Las empresas alertan del impacto en la industria europea, en el sector químico y también en muchos sectores derivados como transporte, electrónica o textil. 8 EEMM (incluido España), han firmado una carta conjunta a la CE, solicitando mantener las altas ambiciones de la CSS.

En el ámbito estatal, se está revisando la regulación atmósfera y el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), con la intención de introducir nuevos Valores Límite de Emisiones. El MITERD está diseñando los grupos de trabajo sectoriales en los que participarán las partes interesadas (organizaciones y CCAA). En el ámbito internacional, tuvieron lugar las Conferencias de las Partes de NNUU de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo (BRS COP); y en España, la reunión del Grupo Técnico de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs). Finalmente, MITERD lanzó el Sistema de Información de Responsabilidad Medioambiental (SIRMA), que agrupa toda la información y herramientas disponibles.

### TEMA DESTACADO

#### Directiva de Emisiones Industriales (DEI)

En relación a la propuesta de revisión de la DEI, resulta necesario insistir en evitar la doble regulación, mantener los rangos de los valores límite de emisión, preservar la confidencialidad de las cuestiones críticas para la competitividad industrial, así como en el rechazo a la elaboración de planes de transformación instalación a instalación.

A continuación se expone una valoración y priorización de CEOE de las cuestiones mas sensibles sobre la propuesta de [revisión](#) de la CE del 5/4.

#### PUNTOS POSITIVOS DE LA REVISIÓN

- **Art. 9.1:** No inclusión de las emisiones de CO<sub>2</sub> en la DEI.
- **Art. 15.1:** Aclara la posibilidad de uso de depuradoras mancomunadas.
- **Art. 15** se amplía de 9 a 24 meses la concesión de excepciones temporales a los VLEs.
- **Art. 27 bis:** INCITE

#### PUNTOS NEGATIVOS DE LA REVISIÓN

- **Valores Límite de Emisión:** BAT-AELs (Art. 15.3)  
Artículos relacionados con prioridad alta:
  - Eficiencia energética (Art. 9)
  - Eficiencia uso recursos (Art. 11)
  - Sustancias (Art.14)
- **Planes de transformación** (Art. 27 d)
- **Transparencia / confidencialidad:**  
Artículos relacionados con prioridad alta :
  - Art. 14 bis (Sist. Gestión MA)
  - 27 d (Planes de transformación)
  - Art. 13

NIVEL DE PRIORIZACIÓN  
**NORMAL**

NIVEL DE PRIORIZACIÓN  
**MUY ALTA**

**PUNTOS NEGATIVOS DE LA REVISIÓN**

NIVEL DE PRIORIZACIÓN  
**ALTA**

- Eficiencia energética (Art. 9)
- Eficiencia uso recursos (Art. 11)
- Inclusión ECHA y ONGs en Sevilla (Art. 13)
- Sustancias (Art. 14)
- Sistema de gestión medioambiental (Art. 14 bis)
- Sanciones – 8% facturación anual (Art. 79)

**PUNTOS NEGATIVOS DE LA REVISIÓN**

NIVEL DE PRIORIZACIÓN  
**NORMAL**

- Ampliación ámbito aplicación Directiva a salud humana (Art. 1)
- Definiciones (Art. 3)
- Concesión de permisos (Art. 5)
- Incumplimiento condiciones de permiso (Art. 8)
- Excepciones (Art. 15.4)
- Revisión autorizaciones permiso (Art. 21)
- Participación pública (Art. 24)
- Niveles de emisión asociados a ET (Art. 27 c)
- Inclusión nuevos sectores (Anexo I)

**ACTIVIDADES | CALIDAD AMBIENTAL (2022 Q2)**

- Reunión del Grupo de Trabajo el 12/05 sobre la Directiva de Emisiones Industriales
- Documento de evaluación preliminar y enmiendas a la Directiva de Emisiones Industriales – **DOC 8 y 9**
- Intervención del MITERD en CEOE: revisión del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA)

**REACH-CLP**

- Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad y revisión del Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH. [\[+\]](#)
- BusinessEurope. Jornada: "Regulación de sustancias químicas: de la industria europea a la sociedad". [\[+\]](#)
- Proyecto de investigación H2020 PROMISCES. Sustancias PM(T) persistentes, móviles. [\[+\]](#)

**OTROS**

- Propuesta Nuevo Reglamento sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). [\[+\]](#)
- Revisión de la Directiva de Emisiones Industriales. [\[+\]](#)
- Proy de RD modifica normativa calidad del aire e IPPC (CAMA). [\[+\]](#)
- Consulta pública previa revisión normativa de atmósfera y el CAPCA. Grupos de trabajo sectoriales del MITERD. [\[+\]](#)
- Conferencias NNUU Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. [\[+\]](#)
- Reunión del Grupo Técnico de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) del MITERD (11/05). [\[+\]](#)
- MITERD. Lanzamiento del Sistema de Información de Responsabilidad Medioambiental (SIRMA). [\[+\]](#)



## ■ 7. Movilidad Sostenible

## 7. Movilidad Sostenible

A principios de abril, en CEOE se finalizó el trabajo de posición y consenso sobre las alegaciones al Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte. Además, el 21/4 se presentó a consulta pública el Proyecto Real Decreto por el que se regularán las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), dónde se establecen requisitos mínimos que deben cumplir los proyectos de zonas de bajas emisiones, mas allá de lo establecido en las directrices aprobadas en noviembre de 2021.

Por otro lado, se informó sobre la publicación en el BOE de varias modificación en el plazo de solicitudes para las ayudas PERTE del vehículo eléctrico y conectado (PERTE\_VEC). También de un Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva y un Programa de financiación directa ICO-MITMA.

A nivel europeo, se abordaron, tanto en el Parlamento como en los Consejos de Medio Ambiente y de Transporte, las propuestas de normativas de transporte del paquete Fit for 55. En concreto, sobre la revisión de la norma de emisiones de CO<sub>2</sub> de coches y furgonetas, se informó sobre la aprobación en el Parlamento y el acuerdo en el Consejo de Medio Ambiente sobre el objetivo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> del 100% para 2035 para automóviles y furgonetas nuevos.

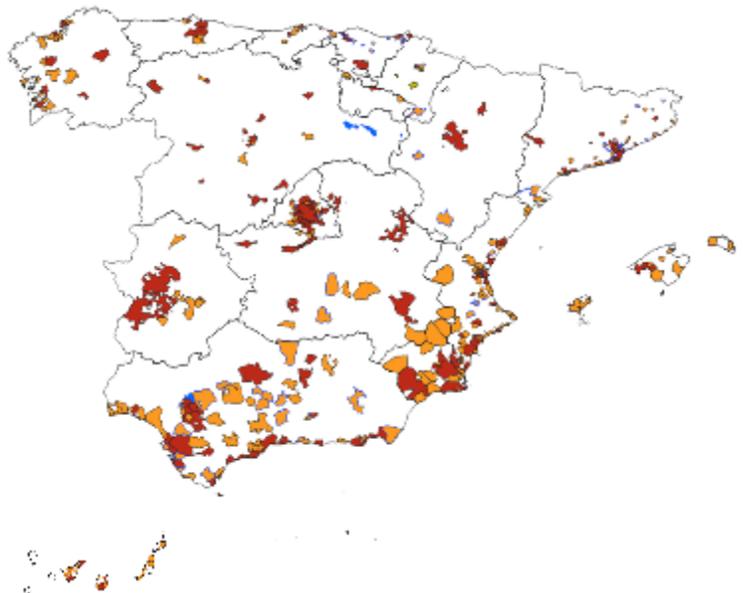
### TEMA DESTACADO

#### Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)

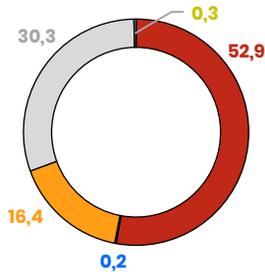
El pasado mes de abril, el MITERD inició el trámite de la [consulta pública](#) del proyecto de Real Decreto por el que se regularan las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), finalizándose el 13 de mayo de 2022. Dicho proyecto da cumplimiento al punto 3 del artículo 14 de la [Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética](#), por el que se estipula que los municipios de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes que los valores límite de los contaminantes regulados en el [Real Decreto 102/2011](#), deberán establecer Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PUMS) donde se incluyan ZBE antes de 2023.

Según lo dispuesto anteriormente se verán obligados a implantar una ZBE, 149 municipios de más de 50.000 habitantes y territorios insulares (●).

De los 266 municipios de entre 50.000 y más de 20.000 habitantes, 2 ellos – Soria y La Rinconada – (●) implantarán una ZBE según la resolución de la concesión de [ayudas](#) a municipios para la implantación de ZBE y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. El resto, 264 municipios, (●) tendrán que disponer de un proyecto de ZBE para activarlo en caso de superar los valores límite de contaminación.



Tal y como se refleja en el mapa, en Navarra, su [Ley Foral 4/2022](#), de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, en su artículo 45.4.a, especifica que se establecerán ZBE en los municipios de más de 10.000 habitantes. Por lo tanto, esta comunidad autónoma sumará 9 municipios (●) a los obligados por la ley nacional.



Si se realiza un análisis poblacional, según los datos facilitados por el INE, la población censada en 2021 en municipios de más de 50.000 habitantes representa el 52,9% de la población española y por lo tanto estaría expuesta a una ZBE. Si contamos con los municipios que han solicitado ayuda a la implementación de una ZBE y que no están a priori obligados por ley, y con los municipios obligados por la ley foral, este dato se incrementaría en un 0,5%.

Del resto de población, el 30,3% no estaría expuesto a una ZBE, y un 16,4% de la población censada en municipios de más de 20.000 habitantes, estaría condicionada a cumplir puntualmente restricciones en la movilidad debido a la superación de los valores límites de emisiones.

Las restricciones pueden estar enfocadas hacia la prohibición o restricción del acceso, usando por ejemplo el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT) o la instauración de una tasa o peaje. También se pueden realizar restricciones a la circulación o en el aparcamiento. Estas perseguirán el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad del aire y del medio ambiente sonoro.
- Mitigación del cambio climático.
- Impulso del cambio modal y eficiencia energética en el uso de los medios de transporte.



Por otro lado, es importante que exista una cooperación entre municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, estableciéndose ZBE supramunicipales, y de igual forma hay que promover la homogenizando de criterios entre municipios colindantes.

Se contempla que las revisiones de las ZBE se realicen cada cuatro años, con el fin de evaluar los objetivos que se hayan marcado de cara a una modificación, ampliación o integración de nuevas acciones.

## ACTIVIDADES | MOVILIDAD SOSTENIBLE (2022 Q2)

- Comentarios CEOE al APLey de movilidad sostenible y financiación del transporte – **DOC 10**  
 -Reunión ad hoc del GT Movilidad Sostenible el 07/04.
- Comentarios CEOE al Proyecto Real Decreto por el que se regularán las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) – **DOC 11**  
 -Reunión ad hoc del GT Movilidad Sostenible el 05/04.

### MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE

- Anteproyecto de Ley Movilidad Sostenible y financiación del Transporte. [+]
- PRD sobre zonas de bajas emisiones. [+]
- PERTE del vehículo eléctrico y conectado (PERTE\_VEC) [+]
- Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva. [+]
- Programa financiación directa ICO-MITMA Movilidad Sostenible. [+]

### PAQUETE FIT FOR 55

- Resultados votación sesión plenaria Parlamento Europeo [+]
- Resultados acordados por el Consejo Europeo [+]



## ■ 8. Transición Energética

## 8. Transición Energética

En materia de transición energética, a nivel nacional, cabe destacar la aprobación del RDL 10/2022, para crear un mecanismo para limitar el precio del gas y reducir el precio de la electricidad en la Península Ibérica. La medida establece un tope al precio del gas de unos 50 €/MWh (frente a los aproximadamente 80 €/MWh sin un precio regulado) durante el período de vigencia de la medida, (hasta el 31 de mayo del 2023). El MITERD estima que la medida de urgencia permitirá una rebaja de entre un 15% y un 20% en la factura de los consumidores sujetos a una tarifa PVPC.

Por otra parte, a través del RDL 11/2022, el Gobierno ha prorrogado y profundizado la reducción de impuestos a la electricidad: suspensión del impuesto del 7% a la generación, reducción del impuesto especial a la electricidad del 5% al 0,5%, el IVA se reduce del 10% hasta el 5%. Asimismo, se han reforzado los mecanismos de ayuda a los sectores intensivos en energía: han ampliado las ayudas a las empresas gasintensivas en 250 M€ adicionales y se han suavizado las condiciones para ser considerado electrointensivo, permitiendo que estas ayudas puedan llegar a más empresas.

A nivel europeo, destaca la publicación de la versión final del Plan REPowerEU – un conjunto de propuestas para que la UE alcance la independencia del gas ruso antes del final de la década a través de una mayor diversificación de proveedores de gas natural, mayor inversión en gases renovables, aumento de la capacidad eléctrica renovable y mejora en las interconexiones de gas y electricidad en la UE. Para lograr la independencia del suministro de hidrocarburos ruso, la Comisión Europea (CE) y el gobierno de Noruega también han acordado reforzar la cooperación en el ámbito de la energía, puesto que Noruega es la mayor productora de petróleo y gas de Europa. De igual modo, se ha puesto en marcha la Plataforma de Compra de Energía de la UE, que incrementará el poder de negociación de la UE en los contratos de suministro de gas natural.

En materia de finanzas sostenibles, el Parlamento Europeo ha aprobado formalmente el Acto Delegado Complementario (CDA, por sus siglas en inglés, *Complementary Delegated Act*) de Taxonomía sobre las actividades gasísticas y nucleares. El CDA se aplicará a partir del 1 de enero de 2023.

### TEMA DESTACADO

#### **EXCEPCIÓN IBÉRICA: TOPE AL PRECIO DEL GAS**

El Gobierno aprobó el [RDL 10/2022](#), del 13 de mayo, para crear un mecanismo para limitar el precio del gas, a un precio medio de 48,8 €/MWh, y reducir el precio de la electricidad en la Península Ibérica. El mecanismo entró en vigor el 14 de junio, tras la publicación de la [Orden TED/517/2022](#).

La medida establece un tope al precio del gas de unos 50 €/MWh durante el período de vigencia de la medida, (hasta el 31 de mayo del 2023). Durante los primeros 6 meses, el precio de referencia será de 40€/MWh, y a partir del séptimo mes, se incrementa en 5 €/MWh cada mes, terminando en 70 €/MWh.

Puesto que el precio de generar electricidad con ciclos combinados es aproximadamente el doble del precio del gas, más el coste del CO<sub>2</sub> (unos 30 €/MWh para ciclos combinados) el objetivo de la medida es que el precio máximo de la electricidad en el mercado mayorista se sitúe en torno a los 130 €/MWh (en mayo el precio fue de unos 190 €/MWh).

Los productores de electricidad con gas recibirán una subvención equivalente a la diferencia entre el precio de referencia y el precio de mercado. Los fondos para la subvención se obtendrán de las siguientes fuentes:



- Las denominadas «rentas de congestión» (es decir, las rentas obtenidas por el gestor de la red de transporte español como resultado del comercio transfronterizo de electricidad entre Francia y España),



- Una cuota impuesta por España y Portugal a los compradores que se beneficien de la medida. La medida tiene un coste de 8.400 M€ (6.300 M€ correspondientes a España y 2.100 M€ a Portugal).

La medida beneficiará principalmente a los hogares acogidos a la tarifa regulada (PVPC) y a la industria con contratos de energía indexados al precio del mercado mayorista. El resto de los consumidores, con tarifas fijas, se beneficiarán de la medida según vayan renovando sus contratos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) estima que la medida de urgencia permitirá una rebaja de entre un 15% y un 20% en la factura de los consumidores sujetos a una tarifa PVPC. Durante las primeras semanas de la medida, se incrementaron las exportaciones de energía eléctrica a Francia y se redujo la factura eléctrica en aproximadamente un 10%.

Por otra parte, el RDL también incluye el mandato de modificar la metodología de cálculo del PVPC para incorporar referencias basadas en una cesta de productos a plazo y del mercado diario e intradiario. Se prevé que el nuevo PVPC empiece a aplicarse desde el inicio de 2023.

## ACTIVIDADES | TRANSICIÓN ENERGÉTICA (2022 Q2)

### REGULACIÓN - MITERD

- RDL 10/2022 – Tope al precio del gas para bajar la factura eléctrica. [\[+\]](#)
- Real Decreto - Ley 11/2022 – Prórroga de las medidas para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania. [\[+\]](#)
- Gobierno suaviza las condiciones para ser considerado electrointensivo. [\[+\]](#)
- Sistema de garantías de origen para gases renovables. [\[+\]](#)
- Normativa eólica marina y las energías del mar [\[+\]](#)
- Transición Justa: Ayudas para infraestructuras ambientales, sociales y digitales [\[+\]](#)
- 500 M€ para transición energética de Baleares y Canarias [\[+\]](#)
- Refuerzo al autoconsumo y la energía térmica renovable [\[+\]](#)
- Línea de 150 millones para repotenciación eólica, minihidráulica y reciclaje de palas [\[+\]](#)

### REGULACIÓN - COMISIÓN EUROPEA

- Consejo Europeo de Energía – 27 de junio [\[+\]](#)
- Medidas para reducir la dependencia energética de Rusia (REPowerEU) [\[+\]](#)
- Declaración conjunta UE-Noruega sobre el refuerzo de la cooperación energética [\[+\]](#)
- La Comisión Europea (CE) constituye su plataforma para la compra conjunta de gas [\[+\]](#)
- Nuevas normas sobre infraestructuras energéticas transfronterizas [\[+\]](#)
- ACER publica la evaluación final del mercado eléctrico europeo [\[+\]](#)
- Finanzas Sostenibles: Comisiones de Asuntos Económicos (ECON) y Medio Ambiente (ENVI) del Parlamento Europeo rechazan el Acto Delegado Complementario [\[+\]](#)



## ■ 9. AGENDA 2030

## 9. AGENDA 2030



Durante este trimestre se han preparado varias notas resúmenes sobre informes de reporte del estado de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) más relevantes, tanto a nivel europeo (informe elaborado por Eurostat), como el informe referente a la región UNECE (Europa, América del Norte y Asia Central), como el informe a nivel mundial presentado por la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN).

También se ha informado sobre la convocatoria 2022 de las subvenciones a las actividades relacionadas con la promoción e implantación de la Agenda 2030. El plazo finalizó el 21 de junio y la financiación suponía una cuantía máxima de 10 millones de euros.

Por último, con respecto a la estrategia de comunicación, enfocada principalmente en el área medioambiental, denominada **Buenas prácticas ambientales de la Agenda 2030 de las empresas españolas**, continuamos recopilando iniciativas de cara a poder realizar una recopilación en forma de catálogo donde se de valor a los proyectos que se llevan a cabo en España..

### TEMA DESTACADO

#### Informe de la SDSN sobre Desarrollo Sostenible 2022

La Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (*SDSN, por sus siglas en inglés*) publicó su [informe](#) sobre Desarrollo Sostenible 2022, el cual toma como base la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por segundo año consecutivo, el informe muestra un retroceso en el progreso de los ODS a nivel mundial, en cambio, España experimenta de nuevo un avance en el ranking pasando a ocupar el puesto 16 de 163 países (en 2020 se encontraba en el puesto 22, y en 2021 el 20).

Profundando en el [análisis](#) que realiza SDSN con respecto a los objetivos de carácter ambiental para España, se extrae lo siguiente:



#### **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**

De los 7 indicadores en los que se basa este objetivo, la mayoría se consideran logrados, destacando los que miden el porcentaje de población que usa servicios básicos de agua potable y de saneamiento.

Los desafíos en este ODS se encuentran en los índices que miden la escasez del agua y en el nivel de estrés hídrico.

Hay que mencionar que, entre los ODS de carácter ambiental, es el que presenta mejor tendencia de cara a su alcance en 2030.



#### **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**

Los indicadores de este objetivo se encuentran en general en buena situación, y tienden a mantenerse. El problema reside en el indicador asociado a la proporción de energías renovables en el suministro total de energía primaria. Este indicador no presenta mejoría en comparación con el año pasado lo que hace que el ODS 7 se identifique con desafíos persistentes, asignándole una tendencia de mejora moderada.



### **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

En general, el objetivo presenta aún desafíos que deben mejorarse (los indicadores sobre la satisfacción de la población con respecto al transporte público y el de población con sobrecarga de alquiler) y su tendencia es moderada.

Hay que mencionar que, aunque España está en buen camino con respecto al indicador que mide la concentración media anual ponderada de la población expuesta a PM 2,5, aún estamos lejos de alcanzar el valor que se marca para este indicador.



### **ODS 12. Producción y consumo responsables**

Aunque el ODS haya mejorado con respecto al año pasado, todavía presenta algunos retos significativos, lo que hace que su tendencia se estanque.

Para mejorar en este objetivo habría que reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos (RSU), incluidos en los residuos domésticos, que no se reciclan ni se convierten en abono; reducir la cantidad media anual de residuos plásticos exportados; y reducir las emisiones de nitrógeno reactivo en bienes y servicios importados. A lo anterior hay que sumarle la necesidad de invertir mayores esfuerzos en mejorar el indicador sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) basado en cifras de producción nacional, importaciones y exportaciones de productos electrónicos, así como en datos de la vida útil de los productos.



### **ODS 13. Acción por el clima**

De los cuatro indicadores que forman parte de este objetivo, ninguno presenta un estado que pueda considerarse logado.

En cambio, dos de ellos, si que tienen una buen tendencia. Se trata del indicador que mide las emisiones de CO<sub>2</sub> por la quema de combustibles fósiles y la producción de cemento, y el indicador que corresponde a la puntuación del precio del carbono a EUR60/tCO<sub>2</sub>. En contraposición, hay que cambiar la tendencia ascendente que desde 2015 España registra en el indicador sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> incorporadas en las importaciones.



### **ODS 14. Vida submarina**

Para este objetivo aún quedan desafíos significativos que afrontar para lograrlo, y en general tiende a mejorar moderadamente.

El índice que peor situación muestra es el de la salud de los océanos, el cual mide hasta qué punto las aguas marinas bajo las jurisdicciones nacionales han sido contaminadas por productos químicos, eutrofización, patógenos humanos y basura.



### **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres**

De los ODS de carácter ambiental es el que peor situación presenta ya que, no solo tiene desafíos importantes que abordar sino que su tendencia se muestra estancada.

Hay que retomar los esfuerzos para ampliar las áreas protegidas tanto terrestres como en agua dulce importantes para la biodiversidad, y proteger las amenazadas.

## **ACTIVIDADES | AGENDA 2030 (2022 Q2)**

### **PROGRESO ODS**

- Informe anual UNECE [\[+\]](#)
- Informe Eurostat sobre el progreso de los ODS ambientales de la UE en 2022 [\[+\]](#)
- Informe SDSN sobre Desarrollo Sostenible 2022 [\[+\]](#)

### **EMPRESAS ESPAÑOLAS**

- Buenas prácticas de economía circular de las empresas españolas [\[+\]](#)
- Convocatoria 2022 subvenciones actividades relacionadas con promoción e implementación Agenda 2030 [\[+\]](#)



## ■ 10. ANEXO

## 10. ANEXO

### GENERAL

---

De forma semanal se ha continuado enviado un correo con el resumen de la actividad de la Comisión y sus Grupos de Trabajo en el que se incluye información adicional sobre noticias, informes y agenda. Quincenalmente se ha remitido la herramienta de seguimiento de iniciativas legislativas a nivel nacional y europeo, hasta finales de junio.

#### **CONSEJOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

##### Consejo Asesor del Medio Ambiente

El 27 de abril tuvo lugar una reunión del Consejo Asesor del Medio Ambiente (CAMA), a la que asistió CEOE. En la reunión se trataron los siguientes temas:

- RD por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios del suministro y control de la calidad del agua de consumo.
- APL de medidas para la aplicación de la PAC.
- POM por la que se modifica la Orden por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes.
- RD por el que se modifican el RD 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire y el RD 815/2013 por el que se aprueba el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación.
- RD por el que se regulan las Zonas de Bajas Emisiones
- RD por el que se aprueba la revisión de los planes de gestión del riesgo de inundación de las DDHH del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las DDHH del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.
- RD por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las DDHH del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las DDHH del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro
- RD por el que se establece el régimen de instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en el dominio público hidráulico
- Acuerdo por el que se declaran nuevas reservas hidrológicas en las DDHH intercomunitarias asociadas al 3º ciclo de la planificación hidrológica
- PERTE Digitalización del Ciclo del Agua
- Negociaciones de la propuesta de Reglamento de lucha contra la deforestación importada.
- Tramitación de la Estrategia nacional de lucha contra la desertificación en España.

CEOE solicitó de forma previa comentarios hasta el 25/04 a los diferentes grupos de trabajo implicados.

#### **FONDOS EUROPEOS**

##### Plataforma CEOExEuropa

[CEOExEuropa](#) publicó el quinto número de la newsletter mensual, en el que se recogen las principales novedades sobre fondos europeos Next Generation.

## GENERAL

---

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, (procedente del Real Decreto-ley 6/2022) – ENMIENDAS

Tras la publicación en el BOE a finales de marzo del [Real Decreto-Ley 6/2022](#), el 6/05 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el [Proyecto de Ley](#) por la que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, procedente del Real Decreto-ley 6/2022, para su tramitación por procedimiento de urgencia, liderado por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Más información [aquí](#).

Desde CEOE se trabajaron enmiendas durante mayo y junio que fueron presentadas a los grupos parlamentarios.

### TRANSICIÓN JUSTA

Ayudas para proyectos municipales de infraestructuras medioambientales, sociales y digitales

El MITERD abrió el plazo de solicitud de ayudas para proyectos municipales de infraestructuras ambientales, sociales y digitales hasta el 2/08. Con una partida de 91 M€ con cargo al PRTR, podrán optar a las ayudas los 184 municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa. Más información [aquí](#).

Se tendrán en consideración para las ayudas los siguientes tipos de proyectos:

- **Ayudas a infraestructuras digitales y sociales:** creación de espacios para personas mayores, personas en situación de dependencia o discapacidad y para niños, en particular para los menores de 3 años. También la creación de espacios de innovación digital que faciliten el conocimiento de las nuevas tecnologías, incentivando su permanencia en los territorios afectados.
- **Ayudas a infraestructuras medioambientales.** Podrán recibir apoyo las iniciativas de huertos urbanos/comunitarios y las plantas de compostaje o plantas de acopio de biomasa y/o puntos municipales de recogida de biomasa para su venta a centrales de energía. También la recuperación de zonas degradadas, con la intención de recuperar la biodiversidad. Por último, también se tendrán en cuenta proyectos de movilidad sostenible, como iniciativas innovadoras para la comunicación entre municipios o núcleos aislados de población.

Los criterios para valorar las solicitudes presentadas contemplarán la innovación del proyecto, los beneficios económicos y sociales para las zonas afectadas y su contribución a la transición ecológica y la mitigación de los efectos del cambio climático. También se tendrán en cuenta criterios de reto demográfico (municipios con menos de 5.000 habitantes, o que hayan perdido población en los últimos 10 años).

## GENERAL

---

### OBJETIVO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

#### Avances del paquete Fit for 55.

La Comisión ENVI del Parlamento Europeo votó sus informes sobre una serie de importantes iniciativas legislativas en el marco del paquete Fit-for-55 (REM, LULUCF, ETS Aviación, ...). Destacan las votaciones sobre el informe ETS de la eurodiputada Liese y el informe CBAM del eurodiputado Chahim en la nota adjunta, así como otras propuestas votadas del paquete.

Resultado:

- Aumento del factor de reducción lineal y mayor nivel de ambición (CA1 (Alt)).
- Eliminación gradual de la asignación gratuita para los sectores CBAM hasta 2030.
- No hay garantías satisfactorias sobre las exportaciones de CBAM.
- Estricta condicionalidad de asignación gratuita basada en planes de descarbonización y auditorías de EE.
- Evitar el CSCF solo para el 10% de las instalaciones.
- Papel rígido de la reserva de estabilidad de mercado.
- Enfoque estricto de los benchmarks.

Respecto a la propuesta de estándares de CO<sub>2</sub> en turismos y furgonetas, la Comisión competente en este caso era ENVI y se informó al grupo sobre la carta que preparó BusinessEurope y que se envió a los eurodiputados de la comisión ENVI antes de su votación el 11/05.

En el foro de BusinessEurope se trabajó en las recomendaciones a los diputados del Parlamento Europeo antes de la votación plenaria sobre ETS / CBAM. Las enmiendas estaban orientadas a:

1. Impulsar las posiciones del dictamen del ITRE con respecto a la trayectoria de asignación gratuita del RCDE/CBAM, el tratamiento de las exportaciones de los sectores del CBAM y la condicionalidad de la asignación.
2. La vuelta a la propuesta de la Comisión sobre los benchmarks y la no inclusión (en este momento) de las emisiones indirectas en CBAM.

En la reunión plenaria de la Comisión ITRE del Parlamento Europeo el [20/4](#), se abordaron las propuestas relativas a las normas de rendimiento en materia de CO<sub>2</sub> para automóviles y furgonetas y se aprobaron las propuestas el Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos (AFIR) y la propuesta ReFuel EU de aviación, más tarde el 11/6 esta Comisión abordó la propuesta de Fuel para marítimo. La Comisión TRAN del Parlamento Europeo votó en pleno la propuesta Refuel para aviación el [27/6](#), el resto de propuestas tienen previstas su votación para el mes de julio.

Durante esta sesión Plenaria de la Comisión ENVI del Parlamento Europeo del [8/6](#) y [22/6](#) se sometieron a votación y emitieron informe, de 5 de las propuestas de la Comisión Europea del paquete Fit for 55 – **NOTA – DOC 12**

## GENERAL

---

### OBJETIVO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

#### Avances del paquete Fit for 55.

El [Consejo Europeo de Transporte](#) celebrado el 2/6, aprobó mantener las líneas generales planteadas por la Comisión europea respecto a la propuesta de Reglamento de infraestructura para combustibles alternativos, La propuesta de Fuel para el sector marítimo y ReFuel para aviación.

El pasado 27/6, tuvo lugar en Luxemburgo el [Consejo Europeo de Energía](#), en el que se respaldaron las propuestas de la Comisión Europea para la revisión de las Directivas de Energías Renovables y Eficiencia Energética, a la vez que se dio una orientación clara para avanzar más rápido en la transición energética.

La posición de España fue de apoyo al incremento de ambición de las propuestas, si bien se mostró contraria en algunos aspectos, como la inclusión de tecnologías bajas en carbono en la Directiva de Energías Renovables. Respecto a la seguridad de suministro, la posición de España fue de reclamar la activación lo más rápido posible de la plataforma conjunta de compra de gas, y de priorizar las interconexiones entre la Península Ibérica y el resto de la UE, a fin de que estas permitan que España incremente sus exportaciones de energía eléctrica renovable.

El 28/6, tuvo lugar en Luxemburgo el [Consejo Europeo de Medio Ambiente](#), en el que se respaldaron las propuestas de la Comisión Europea para algunas de las iniciativas del Paquete Fit for 55. La [posición de España](#) fue de apoyo al incremento de ambición de las propuestas, si bien se mostró contraria en algunos aspectos. – **NOTA- DOC 13**

Durante esta reunión los EEMM adoptaron una posición común sobre:

- El sistema de comercio de emisiones de la UE (EU ETS)
- El esfuerzo compartido entre los estados miembros en sectores no ETS (ESR)
- Las emisiones y absorciones del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF)
- La creación de un fondo social para el clima (SCF)
- Los nuevos estándares de rendimiento de emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas.

El Consejo, finalmente formuló y publicó sus documentos de [Orientaciones generales](#) sobre las propuestas.

## CAMBIO CLIMÁTICO

---

### OBJETIVO CLIMÁTICO

#### Informe del GT III al 6º informe de evaluación del IPCC

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) está elaborando actualmente su 6º Informe de evaluación. Este Informe de Evaluación consiste en las contribuciones de cada uno de los tres Grupos de Trabajo del IPCC y un Informe de Síntesis (SYR), que integra las aportaciones de los Grupos de Trabajo y los Informes Especiales. Como parte de dicho informe, en agosto de 2021, el [Grupo de Trabajo I](#) publicó su contribución centrada en las bases físicas del cambio climático. Por su parte, el [Grupo de Trabajo II](#) publicó su contribución, en la que se evaluaban los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad al cambio climático, analizando los ecosistemas, la biodiversidad y las poblaciones humanas a nivel mundial y regional.

A principios del mes de abril el [Grupo de Trabajo III](#) ha presentado su informe centrado en la mitigación del cambio climático. Para la segunda mitad de 2022, el IPCC publicará su Informe de Síntesis, presentando los resultados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático antes de final de año.

La contribución del Grupo de Trabajo III al 6º Informe de Evaluación se finalizó el 4/4 2022 durante la 14.ª Sesión del Grupo de Trabajo III y la 56.ª Sesión del IPCC.

En cerca de 3.000 páginas de informe, los científicos analizan los esfuerzos de mitigación emprendidos desde 2010, y qué medidas se deberán tomar en el futuro para limitar el calentamiento global a los objetivos fijados en el Acuerdo de París. Se analizan las emisiones globales de GEI (agregadas en CO<sub>2</sub>-eq), que alcanzaron su nivel más alto en 2019, creciendo un 54% desde 1990 y un 12% desde 2010. Sin embargo, la tasa de aumento se ha desacelerado, crecieron en promedio un 2,3% entre 2000 y 2009 y un 1,3% entre 2010 y 2019. Si bien la mayor parte de ese aumento se debe a las emisiones de CO<sub>2</sub> relativas al uso de combustibles fósiles y la industria, el cambio de uso de la tierra y las emisiones de metano también juegan un papel importante

#### COP27 Sharm El-Sheij, Egipto

La COP 27 se celebrará en Sharm el Sheik (Egipto) del 6 al 18/11 de este año en formato presencial. Más información [aquí](#). La CMNUCC ya ha comenzado a gestionar las delegaciones que asistirán a la COP, se ha abierto el plazo general de nominaciones (del 23/06 al 31/07) para los miembros de las delegaciones de observadores que quieren asistir a la COP 27. Como en años anteriores CEOE contará con su propia delegación de CEOE.

#### Propuesta Reglamento gases fluorados y sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) – NOTA – DOC 14 y 15

En el marco del Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea a principio de abril, de revisión del Reglamento de gases [fluorados](#) y del Reglamento sustancias que agotan la capa de [ozono](#). Ambas propuestas inician ahora el proceso de codecisión entre el Parlamento y el Consejo Europeo.

La propuesta de [Reglamento sobre gases fluorados](#), según la CE contribuirá a evitar 40 MtCO<sub>2</sub> eq extras para 2030 y 310 MtCO<sub>2</sub> eq extras para 2050, cumpliendo con el Protocolo de Montreal y realizando una mejor aplicación y seguimiento.

La propuesta de [Reglamento sobre sustancias que agotan la capa de ozono](#) tiene como objetivo cumplir con el Protocolo de Montreal y aumentar su nivel de ambición donde sea técnica y económicamente posible. Según la CE esta propuesta puede evitar 180 MtCO<sub>2</sub> eq y 32.000 t de emisiones de sustancias que agotan potencialmente la capa de ozono para 2050.

## **CAMBIO CLIMÁTICO**

---

### **OBJETIVO CLIMÁTICO**

#### **Comité de Personas Expertas de Cambio Climático y Transición Energética**

La creación de este Comité se estableció en el artículo 37 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética, y será responsable de evaluar y hacer recomendaciones sobre las políticas y medidas de energía y cambio climático, incluidas las normativas.

El MITERD sometió a información pública, hasta el 3/06, el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Comité de Personas Expertas de Cambio Climático y Transición Energética. La designación de los miembros la realizará el MITERD recabando propuestas de: la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso, la Comisión de Transición Ecológica del Senado, del Consejo Nacional del Clima, del CSIC y de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, quienes podrán proponer cada uno hasta 5 miembros.

#### **Proyecto Real Decreto Cálculo Huella de Carbono – COMENTARIOS – DOC 1**

Tras la publicación por parte del MITERD de la [consulta pública previa](#) sobre el proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, se enviaron los comentarios al grupo y a la Oficina Española de Cambio Climático.

La consulta pretende recabar observaciones sobre: la introducción de una obligación de cálculo de huella de carbono y establecimiento de un plan de reducción para un determinado grupo de empresas, y los aspectos más relevantes para la modificación del mencionado Registro de huella de carbono.

## **CAMBIO CLIMÁTICO**

---

### **EU-ETS**

#### **RD 309/2022 mecanismo de compensación de costes indirectos 2021-2030.**

Con la publicación de esta norma, se actualizan las bases de funcionamiento del mecanismo de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para la industria con un elevado consumo energético.

Para el 2022 se van a movilizar un total de 244 M€ en ayudas al CO<sub>2</sub> gracias a la aportación extraordinaria de 65 M€ que se aprobó en el plan de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania.

El mecanismo de compensación se adapta a las nuevas directrices aprobadas por la Comisión Europea, mediante establecimiento de convocatorias de subvenciones a lo largo del periodo 2022-2031, para compensar costes reales indirectos soportados por los beneficiarios del año precedente (periodo 2021-2030).

El importe máximo de ayuda será, por lo general, igual al 75% de los costes de las emisiones indirectas en que se haya incurrido (frente al 85% del periodo anterior).

Además, el RD incluye nuevas obligaciones, ya que los beneficiarios deberán realizar esfuerzos de:

- descarbonización mediante la mejora de su eficiencia energética,
- reducción de la huella de carbono de su consumo eléctrico, o
- inversión de al menos el 50% de la ayuda en proyectos de reducción sustancial de las emisiones GEI en sus instalaciones.

Los beneficiarios deberán cumplir una de esas obligaciones en un plazo de tres años a partir de la concesión de la ayuda.

Actualiza los sectores beneficiarios e incluye una lista de 14 sectores listados en el anexo I.

#### **Informe de ESMA sobre el estado del mercado de derechos de emisión (EUAs) en el marco de ETS.**

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) publicó su informe final sobre el estado del mercado de derechos de emisión (EUAs) en el marco del RCDE.

El informe da seguimiento a las [conclusiones preliminares](#) publicadas en noviembre, en las que los expertos declararon que la evolución del precio del RCDE se ajustaba en gran medida a los fundamentos del mercado y que no había indicios evidentes de manipulación del mercado. En su [Comunicación de octubre sobre los precios de la energía](#), la Comisión había encomendado a la ESMA que "examinara más detenidamente los patrones de comportamiento comercial y la posible necesidad de acciones específicas".

En este informe la ESMA ofrece una visión general del funcionamiento de los mercados de derechos de emisión primarios y secundarios, incluido el proceso completo de los derechos de emisión hasta que son entregados cada año por entidades sujetas a obligaciones de cumplimiento en virtud del RCDE-UE.

## ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS

---

### ECONOMÍA CIRCULAR

#### Buenas prácticas Economía Circular CEOE

Se recuerda la [Plataforma](#) de CEOE donde compartir ejemplos de Buenas prácticas de economía circular de las empresas españolas, sobre la base de la creada por [BusinessEurope](#) a nivel europeo.

#### Propuesta Reglamento UE sobre Ecodiseño de productos sostenibles.

*Propuesta de Reglamento por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles y se deroga la Directiva 2009/125/CE.* Consulta y texto de la propuesta: [aquí](#) Presentaciones de la Jornada de la CE y el CESE (29/04/2022): [aquí](#)

CEOE participa en el borrador de BusinessEurope, que incluye consideraciones generales y propuesta de enmiendas, sobre:

- Sustancias de gran preocupación. Se centra en requisitos de información.
- Pasaporte digital de producto. Trata, entre otros, aspectos de confidencialidad y seguir el principio de “solo información necesaria”.
- Foro de Ecodiseño. Necesidad de tener representación de todas las partes interesadas, para que sea más equilibrado.
- Requisitos de funcionamiento y priorización. Se pide usar estándares UE o internacionales.
- Destrucción de productos no vendidos. Requisitos generales en línea con lo defendido en la Ley de residuos española.

Calendario:

- Plazo CE: 22/06/2022.
- Documento de BusinessEurope finalizado: finales de julio.
- Plazo para contar con la posición del Parlamento Europeo: no antes del primer trimestre de 2023.

#### Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales – COMENTARIOS – DOC 16

CEOE elaboró alegaciones a la consulta pública sobre la Hoja de Ruta. [Aquí](#)

#### PERTE de economía circular. Proyectos Orden ministerial bases, convocatoria ayudas

- Proyecto de OM por la que se establecen las bases y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular. CEOE elaboró alegaciones (\*Coordinado por la Oficina Proyectos Europeos de CEOE). [Aquí](#) –  
**COMENTARIOS – DOC 18**
- Proyecto OM Repotenciación de instalaciones eólicas, renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores. [Aquí](#).

#### Indicadores para entidades firmantes adscritas al Pacto por una Economía Circular.

CEOE actualizó la información relativa a los Indicadores de Economía Circular correspondientes al año 2021, con motivo de su adhesión al Pacto por una Economía Circular del MITERD. [Aquí](#).

## ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS

---

### RESIDUOS

#### Ley 7 /2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. – INFORME – DOC 3

Publicación en el BOE. [Aquí](#). CEOE ha elaborado un informe sobre la [Ley 7/2022](#). En este documento se exponen los principales objetivos y obligaciones, e incluye dos anexos con los informes, estudios y desarrollos reglamentarios previstos en la Ley.

#### Interpretación art 1n8i de la Ley 7/2022 de Residuos. – NOTA MITERD – DOC 17

Desde CEOE se trasladó la preocupación de muchas empresas ante una posible prohibición inmediata y no armonizada en el marco de la UE del uso del Bisfenol A en envases. Por las numerosas dudas planteadas incluso después de la aprobación del texto de la Ley de residuos, CEOE ha pedido una aclaración y ha remitido a los socios una nota con la respuesta del MITERD.

El art 18i plantea fomentar la reducción de sustancias peligrosas según los Reglamentos europeos REACH y CLP. En particular, en relación con los ftalatos y bisfenol A en envases, será la normativa europea la que determine la restricción del uso de estas sustancias.

#### Texto Proyecto RD Envases comunicado a CE – TRIS

En la II edición de la Jornada de envases de CEOE ([web](#) CEOE), MITERD expuso las principales novedades del nuevo texto del proyecto de Real Decreto (PRD) de envases y residuos de envases, tras el proceso de participación pública, y antes de conocer el documento final que el MITERD comunicó a la CE (procedimiento TRIS).

El texto del proyecto de RD fue remitido por el MITERD a la Comisión Europea y aparece publicado a 06/05 en la web dedicada al procedimiento de notificación establecido por la Directiva (UE) 2015/1535 (TRIS) [Aquí](#). La aprobación final será antes de 2023 para poder acceder a los fondos europeos. Se espera la propuesta de revisión de la Directiva homóloga en otoño de 2022.

#### Proyecto OM plataforma electrónica gestión residuos de AEE y oficina de asignación de recogidas – COMENTARIOS – DOC 18

Consulta pública del MITERD sobre el proyecto de Orden Ministerial que se somete de nuevo a información pública según el MITERD, debido a los aspectos nuevos introducidos tras diferentes informes recibidos, en concreto, sobre la financiación de la plataforma electrónica. [Aquí](#)

#### Información pública RoHS

Proyecto de Orden Ministerial, de modificación anexo III del RD 219/2013, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. [Aquí](#)

## **ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS**

---

Consulta previa proyecto OM Registro de Producción y Gestión de Residuos, que establece la información que puede hacerse pública.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular establece en su artículo 63 que las comunicaciones y autorizaciones que deriven de la ley y sus normas de desarrollo se inscribirán por las Comunidades Autónomas en sus respectivos registros y que esta información se incorporará, en el plazo máximo de 15 días, al Registro de Producción y Gestión de Residuos (RPGR), Registro que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley las empresas cuya comunicación o autorización esté inscrita en el Registro tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

Asimismo, se indica que este Registro se desarrollará reglamentariamente previa consulta a la Comisión de Coordinación para determinar la información que puede hacerse pública, garantizando la confidencialidad de los datos proporcionados que puedan considerarse secreto comercial conforme a la normativa de aplicación. En la Disposición final cuarta de la Ley se faculta al MITERD para determinar, mediante orden ministerial, qué información del RPGR puede hacerse pública. [Aquí](#)

Consulta previa proyecto RD gestión neumáticos fuera uso

El MITERD ha abierto una consulta pública previa para el desarrollo del proyecto de Real decreto sobre gestión de neumáticos fuera de uso. [Aquí](#). Se tratará de un nuevo Real decreto que modifique al RD 1619/2005.

En particular el futuro texto abordará:

- Adaptación a la Directiva 2018/851 que revisa el marco de residuos y la nueva Ley 7/2022 de residuos:

En base a su disposición final sexta (adaptación Sistemas de RAP antes de 5 de enero de 2023), conceptos y definiciones, actualizar los objetivos generales de prevención de la generación de neumáticos fuera de uso, fomentar la preparación para la reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

- Las obligaciones de información de los productores:

Resolver las deficiencias o ambigüedades no corregidas mediante la última modificación del RD en vigor, mediante RD 731/2020, y hacer más transparente el funcionamiento del mercado de los neumáticos de reposición y el funcionamiento de los sistemas ampliados de responsabilidad ampliada de los productores.

- Regulación del régimen de garantías financieras aplicable a los sistemas de RAP.

Proyecto OM IE Envases plástico no reutilizables (modelos autoliquidación, devolución). – **COMENTARIOS**

[Proyecto Orden](#) por la que se aprueban el modelo 592 "Impuesto Especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación" y el modelo A22 "Impuesto Especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para la presentación de los mismos, y se regulan la inscripción en el Registro Territorial y la llevanza de la contabilidad y registro de existencias" [Aquí](#)

CEOE elaboró alegaciones (\*Coordinado por la Comisión Fiscal de CEOE).

## ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS

Proyecto Orden Impuesto Residuos en Vertedero, incineración y co-incineración (registro, autoliquidación).

“[Proyecto Orden](#) por la que se regula la inscripción en el Registro Territorial de los obligados tributarios por el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos y se aprueba el modelo de tarjeta de inscripción y el modelo 593 "Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. Autoliquidación" [Aquí](#)

### Ayudas a las CCAA para la mejora de la gestión de residuos

El 7 de junio, el gobierno acordó el reparto de 176,5 millones a las comunidades autónomas para mejorar la gestión de residuos, implantando nuevas recogidas separadas, y construir y mejorar instalaciones de tratamiento de preparación para la reutilización y el reciclado. [Aquí](#).

Las líneas de actuación son: 1) Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. 2) Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. 3) Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente. 4) Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

Podrán beneficiarse de las ayudas las comunidades y ciudades autónomas con competencias en gestión de residuos. En el caso de la Línea 1 también podrán optar las entidades jurídicas públicas y privadas (empresas, asociaciones, fundaciones universidades...) que gestionen residuos comerciales no peligrosos o domésticos. Los gestores de residuos podrán optar a las líneas 2, 3 y 4.

### Revisión Directiva Marco de Residuos (DMR)

Consulta pública de la CE sobre la revisión de la DMR. Noticia: “Impacto medioambiental de la gestión de residuos: revisión del marco de la UE en materia de residuos”. [Aquí](#) Consulta. [Aquí](#).

La consulta pública proporcionará información para el trabajo en curso sobre la evaluación de impacto que acompañará a la propuesta de la CE, incluida la fijación de objetivos de reducción de residuos alimentarios en la UE. La CE pretende mejorar el resultado medioambiental global de la gestión de los residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos y la aplicación del principio de "quien contamina paga".

Se centrará en los siguientes ámbitos: prevención (incluida la reducción de los residuos de alimentos), la recogida separada, los aceites usados y los textiles y la aplicación de la jerarquía de residuos y del principio "quien contamina paga".

Con esta iniciativa se prevé mejorar la gestión de residuos ya que logrará:

- Reducir la generación de residuos, entre otros sobre el desperdicio alimentario, y en particular mediante la reutilización de productos o componentes
- Reducir los residuos mezclados y aumentar la preparación para la reutilización o el reciclado de residuos mediante la mejora de la recogida separada.

### Propuesta de Reglamento (CE) relativo a los traslados de residuos

Este Reglamento (CE) modifica los Reglamentos 1257/2013 y 2020/1056, y se encuentra en trámite parlamentario. Desde CEOE se sometió al debate en este grupo de trabajo una propuesta de enmiendas, sin haberse llegado a un acuerdo por el momento. Las cuestiones planteadas en la propuesta de enmiendas son sobre: Exportación de residuos a países de la OCDE y Fin de condición de residuos.

## AGUAS

---

### PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Real Decreto-Ley 6/2022 por el que se adopta el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

- **Artículo. 39:**

Exención, durante 6 meses, del canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico (DPH) para instalaciones de acuicultura continental.

- **Disposición Final 6: Instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en el DPH**

Se permite la instalación de placas fotovoltaicas flotantes en los cauces de los ríos de forma temporal (máximo 25 años, incluidas prórrogas). Esa disposición se desarrollará en el PRD sometido a consulta por el MITERD hasta el 7/04 (para más detalle ver el apartado en transición energética).

- **Disposición Final 20:**

Se modifica el RD 198/2015 por el que se desarrolla el art. 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas para actualizar su art. 8 sobre cálculo del canon hidroeléctrico. Se modifica el tipo de gravamen que pasa a ser del 22% al 25,5%, y se elimina la referencia a bombeo mixto, dejando solo referencia a bombeo.

- **Disposición Final 36:**

Se modifica el apartado 1 de la disposición adicional primera del RDL 29/2021, prorrogando así hasta el 30/06/2022 la aplicación del tipo impositivo del 10/ del IVA a la gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.

### Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados

- **Disposición Derogatoria 2:**

Se derogan los artículos y disposiciones del RD 198/2015 por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon de utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias a excepción de sus artículos 6, 8 en el que el porcentaje debe entenderse hecho al 25,5 por ciento, 9, 10, 11, 14 y la disposición adicional segunda. → Modificación en coherencia con DF20 RDL 6/2022.

- **Disposición Final 2:**

Se modifica el art. 112 bis de la Ley de Aguas sobre el canon de utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica. Estableciendo, entre otros:

- El canon solo será aplicable a las CCHH competencia del Estado.
- Serán sujetos pasivos del canon, en calidad de contribuyentes, los titulares de un aprovechamiento hidroeléctrico.
- Modificaciones de cuestiones sobre la base imponible.
- Se modifica el tipo de gravamen anual al 25,5%.

### Registro Nacional de Seguridad de Presas y Embalses

El MUTERD ha sometido a [consulta previa](#) la Orden por la que se crea, en el ámbito de la Administración General del Estado, el Registro Nacional de Seguridad de Presas y Embalses, hasta el 28/06. Esta iniciativa surge en cumplimiento del artículo 363 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 4 del Real Decreto 264/2021.

## AGUAS

---

### PERTE Digitalización del Ciclo del Agua – COMENTARIOS – DOC 19

Tras la aprobación del [PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua](#), cuyo objetivo es modernizar el sector del agua y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible, adaptándose a los efectos del cambio climático y digitalizando el sector, el MITERD abrió a [información pública](#), hasta el 29/06, el Proyecto de Orden TEC/XXX/2022, de XX de XXXX, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua y la 1ª convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua en el marco del PRTR. Puedes consultar esta información en más detalle en la [CEOEXEuropa](#). CEOE realizó comentarios mediante la Oficina de Proyectos Europeos.

Esta convocatoria dispone de un importe total de 200 M€, siendo el importe máximo por proyecto de 10 M€ y el mínimo de 3 M€.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que sean operadores de los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de agua urbana en uno o varios términos municipales, así como agrupaciones de solicitantes que cumplan con determinados criterios. Los proyectos, para ser elegibles deberán incluir uno o varios términos municipales y deben atender como mínimo a una población permanente no inferior a 20.000 habitantes.

### Propuesta de Ley de modificación de la ley 22/1973, de 21 de julio, de minas

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en común Podem-Galicia en Común presentó en el Congreso de los Diputados una [propuesta de Ley](#) de modificación de la Ley 22/1973 de minas, en la que entre otros aspectos se aborda la regulación actual sobre investigación y aprovechamiento de aguas minerales y termales, argumentando que esta regulación especial supone una fragmentación del régimen de aguas y que choca con el principio de integración del marco jurídico de la política de aguas establecido en el artículo 1 de la Directiva marco del agua (Directiva 2000/60/CE), motivo por el cual lo suprime de la ley de minas para remitirla a la legislación de aguas.

Esta propuesta se tramitó en el Congreso de los Diputados en la tercera semana de junio. CEOE solicitó comentarios durante el mes de junio.

La propuesta fue rechazada por una muy amplia mayoría de la cámara (36 votos a favor, 283 en contra y 22 abstenciones).

## CALIDAD DEL AGUA

### Reglamento del Dominio Público Hidráulico – COMENTARIOS – DOC 5

El MITERD abrió una [consulta previa](#), hasta el 9/06, el Real Decreto /xx/2022, por el que se modifican el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Reglamento de la Administración Pública del Agua en determinados aspectos relativos a la protección de las aguas y gestión de riesgos. CEOE realizó comentarios a la consulta y volvió a trasladar al ministerio las alegaciones a las Directrices.

El principal objetivo de la futura norma es asegurar y fomentar el uso sostenible de las aguas subterráneas, garantizando una mayor protección de las mismas, esta iniciativa incluirá las Directrices de protección de las aguas subterráneas.

## AGUAS

---

### Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas

La CE publicó el 6/04 el [paquete](#) de procedimientos de infracción correspondiente al mes de abril, del que destaca que la CE ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE, por incumplimiento de la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas ([Directiva 91/271/CEE del Consejo](#)).

Esta situación se lleva produciendo desde 2001, y en 2010 la CE ya remitió una advertencia al Gobierno de España por incumplimiento, posteriormente, en 2018 España recibió una carta de emplazamiento y en 2020 la CE remitió un dictamen motivado solicitando a España que cumpliera plenamente la Directiva.

La Comisión, en su decisión, ha reconocido que España está realizando progresos, pero no son suficientes ya que no se han conseguido por ahora los objetivos. Por ello, la CE ha decidido llevar el asunto al Tribunal de Justicia de la UE. Si el Tribunal considera que España ha infringido la legislación de la UE, dictará una sentencia, que puede incluir sanciones, y deberá ser cumplida por el Estado Miembro.

Cabe destacar que España no es el único Estado miembro que incumple esta Directiva, Eslovenia, Francia, Hungría, Malta y Polonia también han sido llevados ante el Tribunal de Justicia de la UE, y Bélgica, Eslovaquia y Grecia tienen abiertos procedimientos de infracción. Más información [aquí](#).

## COSTA Y OCÉANO

### Plan Estratégico Nacional de protección para la Protección de la Costa frente a los efectos del cambio climático

El MITERD ha sometido a [consulta](#) el Plan Estratégico Nacional de protección para la Protección de la Costa frente a los efectos del cambio climático, hasta el 22/07, cuyo objetivo es aumentar el estado natural de la costa, favoreciendo su resiliencia natural como medio para la prevención del riesgo de erosión y para la adaptación al cambio climático, aportando un enfoque coherente y armonizado a nivel regional.

CEOE solicitó comentarios hasta el 8/07.

## CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

---

### BIODIVERSIDAD

#### COP 15 – Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas

Tras sucesivos retrasos en su celebración, la secretaría del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas ha decidido celebrar finalmente del 5 al 17 de diciembre la segunda parte de la COP 15 de biodiversidad que inicialmente estaba prevista para los meses de abril-mayo de 2022.

Debido a la situación de inestabilidad y a la pandemia de COVID-19, la Cumbre no se llevará a cabo en Kunming (China), como estaba previsto inicialmente, si no en Montreal (Canadá) bajo la presidencia y dirección del gobierno chino. [Aquí](#)

#### Plan Estratégico Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030 – COMENTARIOS – DOC 6

El Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y el MITERD sometieron a [consulta](#), hasta el 6/06, el borrador del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030 (PEPNB) y el Real Decreto mediante el cual se aprobará.

Este nuevo Plan sustituye al PEPNB 2011-2017 y recoge su experiencia, las conclusiones del informe de evaluación de su implementación, las conclusiones de la Evaluación global sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas adoptada en 2019 por el IPBES y las conclusiones del Informe sobre el Estado del Patrimonio Natural a 2020.

Recoge los objetivos de la Estrategia de la UE sobre biodiversidad a 2030, así como los elementos del Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica que actualmente se está negociando en el seno del Convención Marco de Diversidad Biológica de Naciones Unidas que está previsto que se apruebe en 2022.

El borrador incluye un diagnóstico sobre el estado del patrimonio natural y la biodiversidad en España y los principales problemas identificados. Los objetivos y medidas a desarrollar durante la vigencia del Plan, se articulan en una serie de líneas de actuación prioritarias:

- Conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.
- Protección y conservación de la naturaleza.
- Recuperación y restauración de ecosistemas.
- Reducción de amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad.
- Compromisos de cooperación y participación internacional.
- Financiación del patrimonio natural y la biodiversidad.
- Patrimonio natural y biodiversidad, y empresas y sector público.
- Refuerzo del sistema de gobernanza y del marco legislativo.

CEOE realizó alegaciones al documento.

#### Plataforma Europea de Biodiversidad

La CE anunció oficialmente el lanzamiento de la nueva Plataforma Europea de Biodiversidad (EUBP), nuevo grupo de expertos que sucederá al Grupo de Coordinación para la Biodiversidad y la Naturaleza en el asesoramiento a la CE sobre la implementación de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030.

La Plataforma está compuesta por la CE, representantes de los EEMM, la Agencia Europea de Medio Ambiente y representantes de diversas partes interesadas, entre las que se encuentra el sector privado, ONGs y Think Tanks.

Cristina Rivero, directora del Departamento de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima de CEOE, será la representante de BusinessEurope en la plataforma los próximos cuatro años.

## CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

---

La primera reunión de la Plataforma tuvo lugar el 26 y 27 de abril en formato online y se trataron los siguientes temas:

- ✓ Monitorización, análisis y revisión de la Estrategia de Biodiversidad de la UE: herramientas de seguimiento de los objetivos y evaluación de la gobernanza.
- ✓ Investigación: Programas Horizonte Europa y Horizon 2020, Ágora Biodiversa+, Grupo técnico ad hoc sobre monitorización de la biodiversidad del Centro de conocimiento de la biodiversidad (KCBD).
- ✓ Ecosistemas: Visor de tierras de cultivo, propuesta de contabilización de ecosistemas de la UE, relación con LULUCF.
- ✓ Financiación: incremento financiación para biodiversidad al 7,4% en 2024, al 10% en 2026-2027, fondos de cohesión, subsidios que dañan al medio ambiente, financiación específica para Estados Miembro.
- ✓ Iniciativa de polinizadores, políticas de bosques, Estrategia de suelos de la UE.
- ✓ Ley objetivos de restauración de la naturaleza.
- ✓ Estado actual negociaciones COP 15 de biodiversidad.

La siguiente reunión se celebrará el 25 y 26 octubre de este año.

### Taller Innovación y Transformación de la IEEB

El 23 de junio la Fundación Biodiversidad organizó un taller sobre Innovación y Transformación de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), de la que CEOE es socio estratégico.

El objetivo del taller era trabajar sobre la IEEB con el objetivo de revitalizar y relanzar el Pacto por la Biodiversidad y modernizar su funcionamiento para que sea una herramienta útil para las empresas.

## ECOSISTEMAS Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ley de restauración de la naturaleza UE

La Comisión Europea adoptó el 22/06 su [propuesta de Ley](#) de Restauración de la Naturaleza, que tal y como recogía la Estrategia para la Biodiversidad a 2030 de la UE, establece por primera vez objetivos y obligaciones de restauración de la naturaleza para la Unión Europea a 2050.

Algunos de los principales objetivos son:

- Revertir la disminución de polinizadores de aquí a 2030 y aumentar su población a partir de 2030.
- No tener pérdida neta de espacios verdes urbanos de aquí a 2030, aumentando su superficie un 5 % a 2050, manteniendo una cubierta mínima de árboles del 10 % en todas las ciudades, e incrementando de forma neta la infraestructura verde.
- Ecosistemas agrícolas y forestales: aumento global de la biodiversidad y tendencia positiva.
- Restauración y rehumidificación de turberas drenadas en terrenos agrícolas y en zonas de extracción de turba.
- Restauración de hábitats marinos: praderas marinas y fondos sedimentarios, y restauración de los hábitats de especies marinas emblemáticas.
- Eliminación de las barreras fluviales para que al menos 25 000 km de ríos pasen a ser ríos de caudal libre de aquí a 2030.
- Los EEMM deberán elaborar Planes nacionales de restauración.

## **CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

---

### **Reglamento de lucha contra la deforestación de la UE**

El Consejo Europeo de medio ambiente, en su reunión del 28/06, adoptó la [orientación general de su posición](#) sobre el [Reglamento de lucha contra la deforestación](#) provocada por la UE (nuevo EUTR), de la que destaca:

- Establecimiento de normas de diligencia debida obligatorias para todos los operadores y comerciantes de: aceite de palma, carne de ganado, madera, café, cacao y soja, así como sus productos derivados.
- Simplificación del sistema de diligencia debida, para evitar la duplicación de obligaciones y reducir la carga administrativa.
- Sistema de evaluación comparativa que asigna a terceros países y países de la UE un nivel de riesgo relacionado con la deforestación (bajo, estándar o alto).
- Aclaraciones sobre las obligaciones de control y se fijaron objetivos cuantificados de niveles mínimos de control para países de riesgo estándar y alto.

### **Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación – COMENTARIOS – DOC 7**

El MITERD abrió a [información pública](#) el borrador de la [Estrategia](#) Nacional de Lucha contra la Desertificación, hasta el 24/05.

Esta Estrategia da respuesta a las obligaciones de España como parte de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el texto se incluye un diagnóstico de la situación actual en España, y un conjunto de ejes y medidas de actuación para luchar contra la desertificación. Más información [aquí](#).

CEOE elaboró comentarios durante el mes de mayo y los remitió al MITERD.

Finalmente el 21/06 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia. Más información [aquí](#).

### **Marca «Reservas de la Biosfera Españolas»**

Tras las fases de consulta del Organismo Autónomo Parques Nacionales y el MITERD, el Comité Español del Programa MaB recibió para aprobación el texto Proyecto de Real Decreto por el que se regula la licencia de uso de la marca «Reservas de la Biosfera Españolas».

Su objetivo es destacar y diferenciar determinados productos agroalimentarios, artesanales no agroalimentarios y servicios de los territorios de las Reservas y de los municipios que pertenecen a las mismas, que contribuyan a su conservación, desarrollo y apoyo logístico, de acuerdo con el Plan de gestión de cada Reserva.

CEOE votó a favor de la aprobación del Real Decreto.

### **Propuesta de Ley de modificación de la ley 22/1973, de 21 de julio, de minas**

El Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-en común Podem-Galicia en Común presentó en el Congreso de los Diputados una [propuesta de Ley](#) de modificación de la ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, en la que entre otros aspectos se aborda, en el Art 39, que no tendrán la condición de terrenos registrables todos los lugares de la red Natura 2000, en contra de la legislación comunitaria, de los criterios de la UE y de su propia Guía de la Red Natura 2000.

Esta propuesta se tramitó en el Congreso de los Diputados en la tercera semana de junio. CEOE solicitó comentarios durante el mes de junio.

La propuesta fue rechazada por una muy amplia mayoría de la cámara (36 votos a favor, 283 en contra y 22 abstenciones).

## **CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

---

### Estrategias marinas

El Consejo de Ministros aprobó el 29/03 un Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 79/2019 que regula el informe de compatibilidad y establece los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas (Real Decreto 218/2022).

Las estrategias marinas son las herramientas de planificación del medio marino y contribuyen a proteger y preservar los ecosistemas marinos, evitar su deterioro y favorecer su recuperación.

Con este Real Decreto, el Gobierno pretende facilitar el desarrollo de cualquier actividad en el medio marino siempre que se cumplan los criterios ambientales que correspondan. Para ello, ha tratado de agilizar los trámites administrativos y se ha actualizado la lista de objetivos ambientales de las estrategias marinas (2º ciclo) que deben ser considerados en el análisis de compatibilidad de las actuaciones (Anexo II).

## **CALIDAD AMBIENTAL**

---

### Revisión Directiva de Emisiones Industriales – **COMENTARIOS / ENMIENDAS – DOC 8 y 9**

La CE publicó el 5/04 su propuesta de [revisión](#) de la Directiva de Emisiones Industriales y su propuesta sobre la regulación del [Portal](#) de Emisiones Industriales (nota de prensa [aquí](#), Q&A [aquí](#)). La CE abrió una [consulta](#) pública en paralelo al proceso de codecisión entre el Consejo y el [Parlamento](#).

BusinessEurope, tras la publicación de la propuesta, sacó una [nota de prensa](#) exponiendo su desacuerdo con la revisión.

Desde CEOE se ha trabajado en un análisis preliminar de la propuesta, identificando las cuestiones prioritarias de la nueva redacción, se han tenido reuniones con el MITERD, y junto a BusinessEurope se ha optado por elaborar enmiendas para modificar el texto.

### Proyecto de RD que modifica normativa de calidad del aire, IPPC

El 27 de abril CEOE se reunió con el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), y en materia de Calidad Ambiental, se trató el proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (texto de fecha 19/04/2022).

### Revisión normativa de Atmósfera CAPCA. Grupos de trabajo sectoriales del MITERD

El MITERD abrió una consulta pública previa sobre disposiciones básicas de aplicación de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, modificación del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, y revisión del Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. [Aquí](#)

El lunes 27 de junio se contó con representantes de la Subdirección General Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial del MITERD para tratar esta iniciativa. El MITERD ha empezado a trabajar en la organización de los grupos de trabajo -GT- sectoriales en los que participarán las partes interesadas (responsables sectoriales dentro de la AGE, autoridades competentes de las CCAA, asociaciones empresariales, etc.). Aunque quizás más adelante pudiera haber más grupos, de momento se están centrando en los siguientes GT: crematorios; sector cerámico; mezclas bituminosas; pequeñas instalaciones de combustión; secaderos en la industria alimentaria; compuestos orgánicos volátiles. El MITERD ha organizado una reunión el 8/07 para tratarlo en detalle.

### Reuniones 2021-2022 de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo (BRS COP) – **NOTA – DOC 20**

Bajo el lema “Global Acuerdos para un Planeta Saludable: Gestión Racional de Químicos y Residuos”, más de 1500 delegados de todo el mundo asistieron a las COP híbridas de BRS.

Se ha adoptado la decisión de incluir el ácido perfluorohexano sulfónico, PFHxS, en el anexo A sin exenciones, ni de producción ni de uso, con el objeto de controlar los riesgos asociados a la familia más amplia de los PFAS. Esta decisión entrará en vigor a nivel mundial aproximadamente en un año y conllevará la modificación en el Reglamento (UE) 2019/1021 para incluirlo en su Anexo I. Esta modificación se realizará mediante acto delegado de la Comisión UE.

## **CALIDAD AMBIENTAL**

---

Reunión del Grupo Técnico de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) del MITERD (11/05) del que forma parte CEOE.

CEOE forma parte de este Grupo Técnico cuyo objeto es el seguimiento, actualización y aplicación del [Plan Nacional de Aplicación de COP](#).

Se trató el siguiente orden del día:

1. Información sobre últimos avances en el Convenio de Estocolmo y en el Reglamento 2019/1021
2. Actualización sobre la legislación y últimas iniciativas internas respecto a los “Químicos Eternos” (Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas)
3. Participación del grupo técnico: casos o actividades relevantes en el ámbito de los COP propuestas por participantes
4. Actualización e implementación del Plan Nacional de Aplicación de COP
5. Información sobre el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA)

### **Sistema de Información de Responsabilidad Medioambiental (SIRMA)**

El MITERD ha puesto en funcionamiento el Sistema de Información de Responsabilidad Medioambiental (SIRMA), que está disponible a través del siguiente enlace: [Acceso a SIRMA](#) SIRMA recoge toda la información relativa a la normativa de Responsabilidad Medioambiental, así como de las herramientas y documentos desarrollados para facilitar su implementación en España, estructurada en dos apartados: Información sobre la Ley 26/2007, y aplicaciones informáticas ARM, IDM y MORA. Se han desarrollado nuevas funcionalidades que permiten la interconexión de las herramientas ARM, IDM y MORA, permitiendo crear un proyecto global que guía al operador en el proceso de determinación de la garantía financiera obligatoria.

## CALIDAD AMBIENTAL

---

### REACH-CLP

Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad (CSS) y revisión del Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH.

En el ámbito europeo continúa el debate sobre la Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad (CSS), que plantea múltiples modificaciones normativas, entre ellas de los Reglamentos (CE) REACH y CLP. La propuesta de la CE se espera para finales de 2023, una vez haya concluido la fase de evaluación de impacto. La CE tiene la intención de aplicar un enfoque genérico de la gestión del riesgo" (GRA), y que el "uso esencial" sea la única razón para conceder excepciones, aunque no a través de una prohibición automática de las sustancias nocivas, entre otros asuntos.

Las empresas alertan del impacto en la industria europea, no solo en el sector químico, sino también en muchos sectores derivados como el transporte, la electrónica o el textil, que dependen del sector químico. Mientras tanto, 8 EEMM (incluido España), han firmado una carta conjunta a la CE, solicitando mantener las altas ambiciones de la CSS.

BusinessEurope. Jornada: "Regulación de sustancias químicas: de la industria europea a la sociedad".

Contó con la intervención del Director General de BusinessEurope además de varios representantes de la Comisión Europea y de empresas.

Jornada divulgativa dirigida a toda la cadena de valor, en el contexto de revisión de toda la normativa de químicos con motivo de la Estrategia de químicos para la sostenibilidad y en particular, de los Reglamentos europeos REACH y CLP.

Más información: [aquí](#) Noticia: [aquí](#)

Proyecto de investigación H2020 PROMISCES. Sustancias PM(T) persistentes, móviles.

Recientemente la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) presentó el proyecto de investigación H2020 PROMISCES para abordar las sustancias PM(T) persistentes, móviles (y tóxicas) en el sistema suelo-sedimento-agua, para, entre otros objetivos promover la creación conjunta de soluciones innovadoras y sistémicas de cero contaminación para compuestos PMT, incluido el PFAS, colaborando con todos los implicados, usuarios finales, proveedores de tecnología, productores de productos químicos, organismos gubernamentales, autoridades públicas e instituciones de investigación. Por ello, han preparado una encuesta para obtener información acerca de necesidades y experiencias sobre problemas críticos relacionados con sustancias PM(T), buenas prácticas y posibles soluciones.

(Plazo: 27 de junio).

Encuesta: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/PROMISCESSurvey#>

## MOVILIDAD SOSTENIBLE

### MOVILIDAD SOSTENIBLE y DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE

#### Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte – COMENTARIOS – DOC 10

El 12/04 se envió el documento final de alegaciones al texto del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte en el que se ha estado trabajando conjuntamente desde la publicación del texto el 1/03. Dicho documento se remitió al MITMA antes de la finalización del plazo de consulta pública el 13/04. Ahora se espera que el texto se eleve a consejo de Ministros para su aprobación definitiva (2ª vuelta) antes de fin de 2022, con el fin de remitir a las Cortes el Proyecto de Ley, para su tramitación parlamentaria. Para cumplir con la CE, la Ley tiene que estar aprobada antes de finalizar el 2023.

#### Proyecto Real Decreto por el que se regularán las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) – COMENTARIOS – DOC 11

El MITERD inició el 21/04 la [consulta pública](#) con respecto al proyecto de Real Decreto por el que se regularan las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), que concluyó el 13/05.

El objetivo de la consulta es el de establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los proyectos de zonas de bajas emisiones especificadas en el artículo 14 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética y que deben adoptarse antes de 2023.

La norma se estructura en 15 artículos, una disposición adicional, 1 disposición transitoria, y 1 disposición final, siendo completada por 2 anexos.

Desde CEOE, se preparó el documento de alegaciones al proyecto, el cual difundió a través del Grupo de Trabajo el viernes 13/05 y, posteriormente, se envió al MITERD a través de la convocatoria de la consulta pública.

#### PERTE del vehículo eléctrico y conectado (PERTE\_VEC)

Se informó sobre las publicaciones en el BOE de varias modificaciones de la orden de bases que regula las ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del PERTE VEC. Se informó sobre la ampliación del plazo para la solicitud de ayudas (inicialmente, el plazo de presentación expiraba el 3/05): en primer lugar hasta el 17 de mayo ([Aquí](#)) y en segundo lugar hasta el 3/06 ([Aquí](#)).

#### Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva

Se comunicó el inicio de la [convocatoria](#) 2022 del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital, para ayudas a empresas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva ([Orden TMA/370/2022](#), de 21 de abril, publicada en el BOE del 29/04).

Las ayudas establecidas en esta Orden Ministerial se estructuran en seis líneas:

1. Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías.
2. Fomento de la intermodalidad del transporte.
3. Modernización de material ferroviario de mercancías.
4. Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado.
5. Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo.
6. Digitalización del transporte.

El plazo para presentar las solicitudes de ayudas venció el pasado 28 de junio.

## MOVILIDAD SOSTENIBLE

---

### Programa financiación directa ICO-MITMA Movilidad Sostenible

Se informó sobre el [Convenio](#) entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el MITMA, para la instrumentación de financiación complementaria a las ayudas directas de MITMA para municipios, empresas y entidades beneficiarias que ejecuten proyectos de implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y transformación digital y sostenible del transporte urbano, así como de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital.

Esta financiación está destinada a proyectos con una inversión con carácter general superior a 20 M€. La tramitación de las operaciones se realiza directamente en ICO a través de su Dirección de Financiación Corporativa e Institucional hasta el 31/12/2025.

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

---

### REGULACIÓN - MITERD

#### Real Decreto - Ley 10/2022 – Tope al precio del gas para rebajar la factura eléctrica

El Gobierno aprobó el [RDL 10/2022](#), del 13/05, para crear un mecanismo para limitar el precio del gas, a un precio medio de 48,8 €/MWh, y reducir el precio de la electricidad en la Península Ibérica. El mecanismo entró en vigor el 14/06, tras la publicación de la [Orden TED/517/2022](#).

La medida establece un tope al precio del gas de unos 50 €/MWh durante el período de vigencia de la medida, (hasta el 31/05/2023). Durante los primeros 6 meses, el precio de referencia será de 40€/MWh, y a partir del séptimo mes, se incrementa en 5 €/MWh cada mes, terminando en 70 €/MWh. Puesto que el precio de generar electricidad con ciclos combinados es aproximadamente el doble del precio del gas, más el coste del CO<sub>2</sub> (unos 30 €/MWh para ciclos combinados) el objetivo de la medida es que el precio máximo de la electricidad en el mercado mayorista se sitúe en torno a los 130 €/MWh (en mayo el precio fue de unos 190 €/MWh). El MITERD estima que la medida de urgencia permitirá una rebaja de entre un 15% y un 20% en la factura de los consumidores sujetos a una tarifa PVPC.

#### Real Decreto - Ley 11/2022 – Prórroga de las medidas para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania

El Gobierno aprobó el 26 de junio el [RDL 11/2022](#) que prorroga las medidas ya adoptadas a través del [RDL 6/2022](#). Se extienden y profundizan las rebajas fiscales (suspensión del impuesto del 7% a la generación, reducción del impuesto especial a la electricidad del 5% al 0,5%, el IVA se reduce hasta el 5%) hasta el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se prorroga también hasta el 31 de diciembre de 2022 el mecanismo de minoración de gas introducido por el RDL 17/2021, modificado posteriormente por el RDL 6/2022, fijando un precio máximo de los contratos en 67 €/MWh.

También se extiende hasta el 31 de diciembre el incremento de los descuentos aplicables al bono social establecidos en el RDL 23/2021 (60%-70%), ya prorrogados por el RDL 6/2022. Se mantienen las medidas del escudo social, que incluyen prohibición de corte a los consumidores vulnerables. Por último, se amplían las ayudas a las empresas gasintensivas en 250 M€, para otros sectores no contemplados en el RDL 6/2022 (originalmente eran 125 M€).

#### Gobierno suaviza las condiciones para ser considerado electrointensivo

El Gobierno aprobó una [resolución](#), de 7/04, que suaviza las condiciones para que una empresa sea considerada electrointensiva. Para obtener esta consideración, el cociente entre el consumo anual de electricidad y el valor añadido bruto de la instalación deberá ser superior a 0,8 kWh/€, frente al valor de referencia anterior de 1,5 kWh/€. Asimismo, la empresa deberá tener un consumo energético superior a 1 GWh durante dos de los tres años anteriores. Por último, el consumo en las horas correspondientes al periodo tarifario valle deberá ser de al menos el 50% de la energía total consumida.

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

---

### Sistema de garantías de origen para gases renovables – NOTA – DOC 21

El Consejo de Ministros aprobó el [Real Decreto 376/2022](#), de 17/05, por el que se crea un sistema de garantías de origen de los gases renovables. El sistema de garantías de origen contará con i) un registro de instalaciones de producción, que incluirá información sobre la titularidad, situación, tipología, capacidad y fechas de puesta en marcha de las instalaciones, y ii) un comité de sujetos conocerá y será informado sobre el funcionamiento y la gestión del sistema, y elaborará y canalizará propuestas que mejoren el funcionamiento del sistema.

### Normativa eólica marina y las energías del mar

El MITERD abrió una [consulta pública previa](#) para la elaboración de la normativa para la eólica marina y las energías del mar. El objetivo del nuevo marco es coordinar el procedimiento de autorización de las instalaciones sobre el espacio marino, el acceso y la conexión a la red eléctrica, y el impulso a la inversión mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

## TRANSICIÓN JUSTA

### Ayudas para infraestructuras ambientales, sociales y digitales

El MITERD abrió, desde el 03/06 hasta el 02/08, el plazo de [solicitud de ayudas](#) para proyectos municipales de infraestructuras ambientales, sociales y digitales. Con una partida de 91 M€ con cargo al PRTR, podrán optar a las ayudas los 184 municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa. Los criterios para valorar las solicitudes presentadas contemplarán la innovación del proyecto, los beneficios económicos y sociales para las zonas afectadas y su contribución a la transición ecológica y la mitigación de los efectos del cambio climático.

## PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

### Ayudas a la transición energética de Baleares y Canarias

El Gobierno, a propuesta del MITERD aprobó el [Real Decreto 451/2022](#) por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de actuaciones contempladas en la '[Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias](#)' y el '[Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears](#)', destinando 499 M€ de financiación pública (302 M€ para Canarias, y 197 M€ para Baleares) con cargo al PRTR.

### Refuerzo al autoconsumo y la energía térmica renovable

El MITERD, ha aprobado el refuerzo a los programas de incentivos del autoconsumo y almacenamiento ([RD 477/2021](#)), y para energía térmica renovable en hogares y empresas ([RD 1124/2021](#)). El programa de incentivos de autoconsumo, aprobó la concesión de 660 M€, ampliables a 1.320 M€, en ayudas para instalaciones de autoconsumo (hasta 900M€), almacenamiento detrás del contador (hasta 220 M€) y climatización con energías renovables (hasta 200 M€). En cuanto al programa de impulso a las energías térmicas renovables, cuenta con un presupuesto inicial de 150 M€. Estas subvenciones fomentan las energías renovables térmicas en sectores productivos como el industrial, el agropecuario o el de servicios.

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

---

### Repotenciación eólica, minihidráulica y reciclaje de palas

El MITERD ha sacado a información pública tres [programas de ayudas](#) a la repotenciación eólica, la renovación hidroeléctrica y el reciclaje de palas de aerogeneradores. Estos programas han sido dotados, inicialmente, con 150 M€. Con esta línea se espera lograr al menos 435 MW eólicos repotenciados, 50 MW hidroeléctricos renovados y una capacidad anual de reciclaje de cerca de 19.000 toneladas de palas y otros materiales compuestos del aerogenerador.

### REGULACIÓN – COMISIÓN EUROPEA

#### Consejo Europeo de Energía – 27 de junio

El pasado 27 de junio, tuvo lugar en Luxemburgo el [Consejo Europeo de Energía](#), en el que se respaldaron las propuestas de la Comisión Europea para la revisión de las Directivas de Energías Renovables y Eficiencia Energética, a la vez que se dio una orientación clara para avanzar más rápido en la transición energética.

La posición de España fue de apoyo al incremento de ambición de las propuestas, si bien se mostró contraria en algunos aspectos, como la inclusión de tecnologías bajas en carbono en la Directiva de Energías Renovables. Respecto a la seguridad de suministro, la posición de España fue de reclamar la activación lo más rápido posible de la plataforma conjunta de compra de gas, y de priorizar las interconexiones entre la Península Ibérica y el resto de la UE, a fin de que estas permitan que España incremente sus exportaciones de energía eléctrica renovable.

#### Plan REPowerEU

La CE adoptó el 16/05 el [Plan REPowerEU](#) para poner fin a la dependencia de la UE con respecto a los combustibles fósiles rusos antes del 2030. La CE busca con este plan que la UE sea independiente energéticamente de Rusia. El plan incluye una serie de medidas agrupadas en tres grandes ejes: ahorro de energía, diversificación de suministradores de gas natural y despliegue acelerado de las energías renovables.

La consecución de los objetivos del Plan REPowerEU requiere una inversión adicional de 210.000 M€ de aquí a 2027. Ya están disponibles 225.000 M€ en préstamos en el marco del MRR. Asimismo, se necesita una infraestructura de gas adicional limitada, estimada en unos 10.000 M€ de inversión, para compensar plenamente la futura pérdida de las importaciones de gas ruso.

#### Declaración conjunta UE-Noruega sobre el refuerzo de la cooperación energética

La Comisión Europea (CE) y el gobierno de Noruega han [acordado \(el 23/06\) reforzar la cooperación](#) en el ámbito de la energía, con vistas a hacer más profunda su asociación energética a largo plazo. Noruega es la mayor productora de petróleo y gas de Europa, con una producción que contribuye de forma significativa a la seguridad energética europea al suministrar aproximadamente un 25% del consumo de gas de los países de la UE.

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

---

### Plataforma de la Comisión Europea para la compra conjunta de gas

La CE acogió, el 7/04, la 1ª reunión virtual de la [Plataforma de Compra de Energía de la UE](#) para garantizar el suministro de gas, GNL e hidrógeno. La Plataforma de Compra será un mecanismo de coordinación voluntario, que contribuirá a garantizar la seguridad del suministro, en particular para el llenado de las instalaciones de almacenamiento de gas a tiempo para el próximo invierno, además e reforzar la cooperación a largo plazo con los principales socios de suministro, extendiéndose también al hidrógeno y a las energías renovables.

### Nuevas normas sobre infraestructuras energéticas transfronterizas

El Consejo Europeo adoptó el 16/05 un [Reglamento revisado sobre las redes transeuropeas de energía](#) (TEN-E). Con esta normativa se pretende modernizar, descarbonizar e interconectar las infraestructuras energéticas transfronterizas de los Estados miembros para ayudar a la UE a alcanzar sus objetivos de neutralidad climática para 2050, además de seguir garantizando la integración del mercado, la competitividad y la seguridad del suministro.

### ACER publica la evaluación final del mercado eléctrico europeo

La agencia de cooperación de reguladores de energía europeos, ACER, publicó el 29/04 su [Evaluación Final del Diseño del Mercado Mayorista de la Electricidad de la UE](#). El estudio se reafirma en sus [conclusiones preliminares](#) (publicadas en noviembre de 2021) de que el sistema marginalista de fijación de precios en el mercado eléctrico funciona correctamente, y debe mantenerse, si bien algunas mejoras serán clave para hacer frente a los retos futuros, tales como impulsar la transición energética mediante mercados eficientes a largo plazo y acelerar la integración del mercado europeo de la electricidad.

### Acto Delegado Complementario gas y nuclear

El Parlamento Europeo ha aprobado formalmente el Acto Delegado Complementario (CDA, por sus siglas en inglés, *Complementary Delegated Act*) de Taxonomía sobre las actividades gasísticas y nucleares. La mayoría de los eurodiputados no apoyaron la resolución de objeción al CDA, con 278 votos a favor, 328 votos en contra y 33 abstenciones. Para rechazar el Acto Delegado Complementario, era necesario 353 votos (mayoría absoluta). El CDA se aplicará a partir del 1 de enero de 2023.

## AGENDA 2030

---

### PROGRESO ODS

#### Convocatoria 2022 subvenciones actividades relacionadas con promoción e implementación Agenda 2030

La Secretaría de Estado para la Agenda 2030 abrió la convocatoria 2022 de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en España. Las subvenciones se distribuirán en:

- 9.000.000 € para proyectos con cuantía solicitada mayor o igual que 60.000 € y menor que 400.000 €.
- 1.000.000 € para proyectos con presupuesto mayor o igual que 25.000 € y menor que 60.000 €.

El plazo cumplió el 21/06, pudiéndose presentar este año únicamente un proyecto por entidad.

#### Informe anual UNECE **NOTA - DOC 22**

Se facilitó una nota resumen sobre [el informe](#) que presenta anualmente la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE por sus siglas en inglés). En el se detalla el estado de cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus metas con respecto al 2030 en los 56 países de Europa, América del Norte y Asia Central pertenecientes a UNECE.

#### Informe Eurostat sobre el progreso de los ODS ambientales de la UE en 2022 . **NOTA - DOC 23**

Se facilitó una nota resumen con respecto a los ODS ambientales sobre el informe que [publicó](#) EUROSTAT denominado el Desarrollo sostenible en la UE – Informe de seguimiento de 2022 sobre el progreso hacia los ODS en un contexto de la UE.

#### Informe SDSN sobre Desarrollo Sostenible 2022 .-**NOTA - DOC 24**

Se compartió un resumen del [informe](#) que publicó la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN) sobre Desarrollo Sostenible 2022 - “De la crisis al desarrollo sostenible: los ODS como hoja de ruta para 2030 y más allá”.

### EMPRESAS ESPAÑOLAS

#### Buenas prácticas de Agenda 2030 de las empresas españolas

Continuamos con la iniciativa sobre Buenas prácticas ambientales de la Agenda 2030 de las empresas españolas de cara a poder realizar un catálogo con una recopilación de las iniciativas que se desarrollan en los diferentes aspectos medio ambientales.

Los interesados en participar en la plataforma de CEOE, pueden remitir sus ejemplos de buenas prácticas ambientales de la Agenda 2030, pueden remitir esta información:

- Pequeña descripción del proyecto.
- Imagen del proyecto [incluyendo los ODS relacionados](#).
- Si nos mandan video que sea en horizontal y con la mayor calidad posible.
- Contacto de prensa por si necesitamos más información.
- Redes sociales de la empresa.

## CALENDARIO PRÓXIMOS EVENTOS

---

### JULIO

- **1 julio.** Conferencia sobre los océanos de Naciones Unidas
- **7 julio.** Reunión ENVI, BusinessEurope
- **5 – 15 julio.** High-level Political Forum on Sustainable Development (HLPF) 2022

### SEPTIEMBRE

- **7 septiembre.** Día Internacional del aire limpio, por un cielo azul
- **13 – 27 septiembre.** 77th Session of the UN General Assembly (UNGA 77)
- **16 – 22 septiembre.** Semana Europea de la Movilidad
- **16 septiembre.** Día mundial de la preservación de la capa de ozono
- **19 – 23 septiembre:** New York Climate Week
- **23 septiembre.** Reunión IACO, BusinessEurope
- **30 septiembre.** Día marítimo mundial

### OCTUBRE

- **3 octubre.** Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica



**Informe de Industria,  
Energía, Medio Ambiente  
y Clima.  
Q2 2022**

**CEO** Empresas  
Españolas

**Industria, Energía,  
Medio Ambiente y Clima**